



INFORME DE GERENCIA



Tabla de contenido

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	4
1.1. Objeto de la entidad.....	4
1.2. Funciones de la SDHT	4
1.3. Misión y Visión.....	5
1.4. Propósito superior.....	6
1.5. Ejes y Objetivos estratégicos	6
1.6. Valores.....	6
1.7. Sistema de Gestión de la Entidad.....	7
1.7.1. Política y Objetivos del Sistema de Gestión de Calidad	7
1.7.2. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.....	7
1.7.3. Política y Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST	8
1.8. Instancias de Coordinación	8
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	10
2.1. Ejecución Gastos de Inversión Directa.....	10
2.2. Encargo Fiduciario	17
2.2.1. Programa de Oferta Preferente - contrato de fiducia mercantil de administración y pagos celebrado entre la secretaría distrital del hábitat y fiduciaria popular s.a. no. 688-2021	18
3. LOGROS DE LA GESTIÓN SDHT	35
3.1. Logros de la gestión PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”	35
3.2. Logros de la gestión DEL PDD “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”.....	57
3.3. Dificultades	77

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución presupuestal por proyecto y metas proyecto de inversión: Plan de Desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020 – 2024.....	10
Tabla 2. Ejecución presupuestal por proyecto y metas proyecto de inversión: Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024 – 2027	14
Tabla 3. Proyectos donde se aprobó la separación preferente.	24
Tabla 4. Traslado de recursos a la cuenta de saldos de subsidios mayores a 10 salarios mínimo o indexación.....	31
Tabla 5. Avances metas PDD 2020-2024 “UNCOSA” – corte 31 de mayo 2024.....	35
Tabla 6. Avances metas PDD 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” – corte 31 de diciembre 2024.....	58

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006. Este acuerdo la define como la cabeza rectora del Sector Hábitat, responsable de formular las políticas públicas orientadas a garantizar un desarrollo integral del territorio y el acceso de la población a una vivienda digna. Esto incluye articular objetivos de desarrollo social, económico y ambiental del ordenamiento territorial, a través de la formulación y ejecución de la política de hábitat y los instrumentos de gestión, financiación y control necesarios para su implementación.

El Sector Hábitat, en su conjunto, tiene como misión diseñar y ejecutar los lineamientos e instrumentos necesarios para garantizar soluciones habitacionales y de hábitat en el Distrito Capital. Entre sus funciones clave se encuentran la promoción de vivienda en sus diversas modalidades (nueva, usada o en arriendo), el mejoramiento integral de barrios, el acceso a servicios públicos esenciales y la mejora de las condiciones urbanas y rurales, todo ello bajo los principios de sostenibilidad, equidad territorial, inclusión social y calidad de vida.

Uno de los ejes fundamentales de la SDHT es la revitalización urbana, un proceso orientado a transformar áreas urbanas con condiciones precarias o deterioradas mediante la mejora de la infraestructura de servicios públicos, la creación y expansión de espacios públicos y equipamientos, y la recuperación del entorno como bien colectivo y patrimonial. Este esfuerzo incluye acciones para dinamizar la economía local, mejorar el paisaje urbano y ampliar las oportunidades de acceso a un hábitat humano digno para todos los ciudadanos, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los principios del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

En el marco del cierre de las metas del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2020-2024, **“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”**, y la armonización con el nuevo PDD 2024-2027, **“Bogotá Camina Segura”**, este documento presenta los resultados de la gestión realizada por la Secretaría Distrital del Hábitat durante el año 2024.

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La Secretaría Distrital del Hábitat durante la vigencia 2024 realizó la estructuración del Plan Estratégico 2024 – 2028, adelantando las actividades necesarias para definir la línea estratégica de la entidad para este periodo. Basó su construcción en diferentes etapas, definiendo la misión, visión, ejes y objetivos estratégicos, propósito superior, identificación de metas e indicadores, así como la estructura del contexto organizacional, la línea de cumplimiento de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la definición del nuevo Mapa de Procesos acogido por la entidad, la identificación de las necesidades y expectativas de los grupos de valor y partes interesadas, entre otros.

La información relacionada con este proceso de planeación estratégica se encuentra disponible para consulta en la siguiente ruta: <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes>

1.1. Objeto de la entidad

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), fue creada mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 e inició su operación a partir del 1 de enero de 2007, siendo la entidad rectora del sector hábitat. Su objeto es *“formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental”*. La estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat se establecen en el Decreto Distrital 121 de 2008, modificado por el Decreto Distrital 535 de 2016 y por el Decreto Distrital 457 de 2021 y el Decreto 472 de 2022.

La SDHT cuenta con las siguientes entidades adscritas: la Caja de la Vivienda Popular – CVP y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP; entidades vinculadas: la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RenoBo y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-ESP; y entidades con vinculación especial: la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ETB ESP y el Grupo de Energía de Bogotá S.A. – EEB ESP, que grupalmente conforman el Sector Hábitat de la ciudad.

1.2. Funciones de la SDHT

Como entidad cabeza de sector y según el Decreto 121 de 2008, las funciones de la Secretaría son:

- a) Elaborar la política de gestión integral del Sector Hábitat en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y el Plan de Desarrollo Distrital.
- b) Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- c) Promover la oferta del suelo urbanizado y el apoyo y asistencia técnica, así como el acceso a materiales de construcción a bajo costo.
- d) Gestionar y ejecutar directamente o a través de las entidades adscritas y vinculadas las

operaciones estructurantes definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- y demás actuaciones urbanísticas que competan al Sector Hábitat.

- e) Formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- f) Orientar, promover y coordinar las políticas y acciones para la prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Ambiental y velar por su cumplimiento.
- g) Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, entre otros sectores y actores con el nivel nacional, las Alcaldías locales, los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales -ONG- y las organizaciones populares de vivienda -OPV-, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos subnormales, producción de vivienda nueva de interés social y titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- h) Coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.
- i) Diseñar la política de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos, con base en los recursos del Sistema General de Participaciones y otros recursos de financiación definidos en la Ley 142 de 1994, sus reglamentaciones y demás normas concordantes.
- j) Coordinar las gestiones de las entidades distritales ante las autoridades de regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios.
- k) Coordinar las gestiones orientadas a la desconcentración y descentralización de la gestión de planes de producción o mejoramiento del hábitat en cada jurisdicción, según las competencias asignadas a las alcaldías locales.
- l) Promover programas y proyectos para el fortalecimiento del control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, evaluar los sistemas de atención a los usuarios y orientar las acciones para la mejor atención a las peticiones, quejas y reclamos.
- m) Controlar, vigilar e inspeccionar la enajenación y arriendo de viviendas para proteger a sus adquirientes.
- n) Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjunto, y en las políticas y planes de Desarrollo urbano del Distrito Capital.
- o) Formular con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de ecourbanismo y promover y coordinar su ejecución.
- p) Definir coordinadamente con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de gestión estratégica, del ciclo del agua, la cual incluye la oferta y demanda de este recurso para la ciudad como bien público y derecho fundamental a la vida.
- q) Promover y desarrollar los lineamientos ambientales determinados por el ordenamiento jurídico en lo relacionado con el uso del suelo.

1.3. Misión y Visión

- ✓ **Misión:** Somos la entidad cabeza del Sector Hábitat encargada de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, con un enfoque de mejoramiento integral; para promover la vivienda digna, y facilitar el acceso a espacios y servicios públicos en el Distrito Capital.
- ✓ **Visión:** Al 2028 contaremos con mejores condiciones habitacionales, entornos revitalizados y

servicios públicos más eficientes, gracias a una gestión colaborativa y efectiva, bajo el enfoque de sostenibilidad y participación ciudadana; Incrementando así la confianza y el orgullo de vivir en Bogotá.

1.4. Propósito superior

Como resultado de los ejercicios participativos para la construcción del Plan Estratégico 2024 - 2028, la Secretaría Distrital Del Hábitat, realizó el análisis consensuado de las propuestas, de modo que el propósito superior representara el lineamiento estratégico definido para la entidad, por lo cual, una vez desarrollados los espacios de consulta, se determinó el siguiente propósito superior: **Dignificar el habitar y contribuir al bienestar sostenible de los Bogotanos.**

1.5. Ejes y Objetivos estratégicos

EJE ESTRATÉGICO 1: ESPACIOS RECUPERADOS Y ENTORNOS REVITALIZADOS.

Objetivo Estratégico 1 (OE1): Contribuir a una Bogotá en la que sus habitantes puedan desplazarse con tranquilidad, en los ámbitos urbano y rural, disfrutando de espacios recuperados y revitalizados, mediante la prevención y control de la expansión de vivienda ilegal o informal en áreas protegidas, garantizando condiciones de calidad para el desarrollo de viviendas para una ciudad segura y libre de actos delictivos o violentos.

EJE ESTRATÉGICO 2: ACCESO Y MEJORES CONDICIONES DE VIVIENDA.

Objetivo Estratégico 2 (OE2): Avanzar en el acceso a soluciones habitacionales y mejoramiento de vivienda rural y urbana para familias en condiciones de vulnerabilidad, buscando una ciudad más justa para todas y todos sus habitantes.

EJE ESTRATÉGICO 3: SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y SOSTENIBLES.

Objetivo Estratégico 3 (OE3): Contribuir a un ambiente sano y resiliente ante el cambio climático; con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables. Una ciudad donde todos tengamos derecho a servicios públicos de calidad y sostenibles.

EJE ESTRATÉGICO 4: SECRETARÍA FORTALECIDA Y CERCANA A LA CIUDADANÍA.

Objetivo Estratégico 4 (OE4): Fortalecer una Secretaría que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas y brinde un servicio amable, ágil y oportuno, con un gasto eficiente. Una Secretaría en la que la ciudadanía crea y confíe.

1.6. Valores

Los principios y valores adoptados por la Secretaría Distrital del Hábitat en su Código de Integridad del Servicio Público, mediante la Resolución 088 de 28 de febrero de 2023, tienen como propósito promover y fortalecer una cultura de gestión transparente, íntegra y de servicio. Se constituyen en pautas para el comportamiento individual e institucional y en orientaciones para la construcción de políticas públicas concordantes con la misión de la entidad.

- ✓ **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- ✓ **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, título o cualquier otra condición.
- ✓ **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender resolver las necesidades de las personas con las que

me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- ✓ **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- ✓ **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Me relaciono y trabajo con mis compañeros reconociendo y valorando las habilidades complementarias para alcanzar un objetivo en común.

1.7. Sistema de Gestión de la Entidad

1.7.1. Política y Objetivos del Sistema de Gestión de Calidad

Política de Calidad: La Secretaría Distrital del Hábitat como responsable de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión en el territorio urbano y rural, está comprometida con facilitar el acceso a vivienda, contribuir con una adecuada prestación de servicios públicos domiciliarios, ejercer control de la vivienda y promover el mejoramiento integral del hábitat en el Distrito Capital para lograr la satisfacción de los ciudadanos y demás partes interesadas, mediante la gestión por procesos, el cumplimiento de los requisitos aplicables, la mejora continua, una adecuada gestión del riesgo y el enfoque hacia el desarrollo sostenible.

Objetivos de Sistema de Gestión de Calidad:

1. Fortalecer la calidad del servicio prestado a los ciudadanos a través de los canales de atención en busca de su satisfacción.
2. Mantener la gestión de riesgo en la entidad mediante la metodología establecida, con el fin de prevenir los efectos negativos y aprovechar las diferentes oportunidades.
3. Brindar productos y servicios de conformidad con los requisitos aplicables con el fin de atender las necesidades y contribuir en la mejora de la calidad de vida de las partes interesadas de acuerdo con lo establecido en la caracterización de productos y servicios de cada proceso de la entidad.
4. Fortalecer la gestión por procesos a través de estrategias de mejora continua y cultura de calidad que impacten en la sostenibilidad del Sistema de Gestión.

1.7.2. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental

Política del Sistema de Gestión Ambiental: La Secretaría Distrital del Hábitat incorpora criterios ambientales en el desarrollo de sus actividades con el propósito de proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación ambiental; está comprometida con la mitigación de los impactos ambientales propios de su actuar, el uso racional y sostenible de los recursos naturales y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, en armonía con los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, que permita el mejoramiento continuo del sistema de gestión y las condiciones ambientales, logrando el equilibrio entre la entidad, el patrimonio ambiental y el territorio.

Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental:

1. Gestionar acciones que fomentan el manejo integral de los residuos que genera la entidad, promoviendo la reducción y adecuada separación en la fuente, con la finalidad de prevenir y minimizar impactos ambientales negativos.

2. Gestionar acciones que promuevan el uso eficiente de ahorro y/o aprovechamiento del agua y energía, que permiten mitigar los impactos ambientales negativos sobre los recursos hídricos y energéticos de la entidad.
3. Implementar acciones frente a las 3 líneas del componente de prácticas sostenibles (movilidad urbana sostenible, mejoramiento de las condiciones ambientales internas y adaptación del cambio climático) para minimizar los impactos ambientales negativos propios de la entidad.
4. Incluir criterios ambientales y de sostenibilidad en la adquisición de bienes, productos o servicios por parte de la entidad.

Cada uno de estos objetivos fueron cumplidos mediante la ejecución de las actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

1.7.3. Política y Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: La Secretaría Distrital del Hábitat tiene como misión liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible con el fin de facilitar el acceso a la vivienda y promover el mejoramiento integral del Hábitat en el Distrito Capital, está altamente comprometida con la implementación y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) permitiendo generar el bienestar integral de todos sus colaboradores en el desarrollo de sus actividades.

En este sentido para prevenir, mitigar y/o minimizar accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la Secretaría Distrital del Hábitat como entidad que cuida y protege a sus colaboradores, promueve ambientes de trabajo saludables y seguros, destinando los recursos necesarios para el desarrollo y evaluación de las actividades definidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la normatividad legal vigente.

Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST:

1. Identificar, evaluar y valorar los riesgos y peligros, estableciendo los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores de la entidad, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la entidad.
3. Implementar actividades de promoción, prevención y control ante accidentes de trabajo, enfermedades laborales e incidentes, por medio de programas, capacitaciones, Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, elementos de protección personal, entre otras, con el fin de disminuir el ausentismo laboral, pérdidas por daños a los equipos e infraestructura y actuar oportunamente en situaciones específicas de emergencias.
4. Fomentar en los colaboradores de la entidad una cultura de auto cuidado mediante la realización de inspecciones en su lugar de trabajo, reportando las condiciones y actos inseguros identificados y adoptando los controles requeridos para evitar efectos nocivos sobre los colaboradores, instalaciones y el medio ambiente.
5. Realizar seguimiento permanente a los indicadores de gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Cumplir los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y con la revisión periódica y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión, haciendo extensivo su acatamiento por parte de los colaboradores de la Secretaría Distrital del Hábitat.

1.8. Instancias de Coordinación



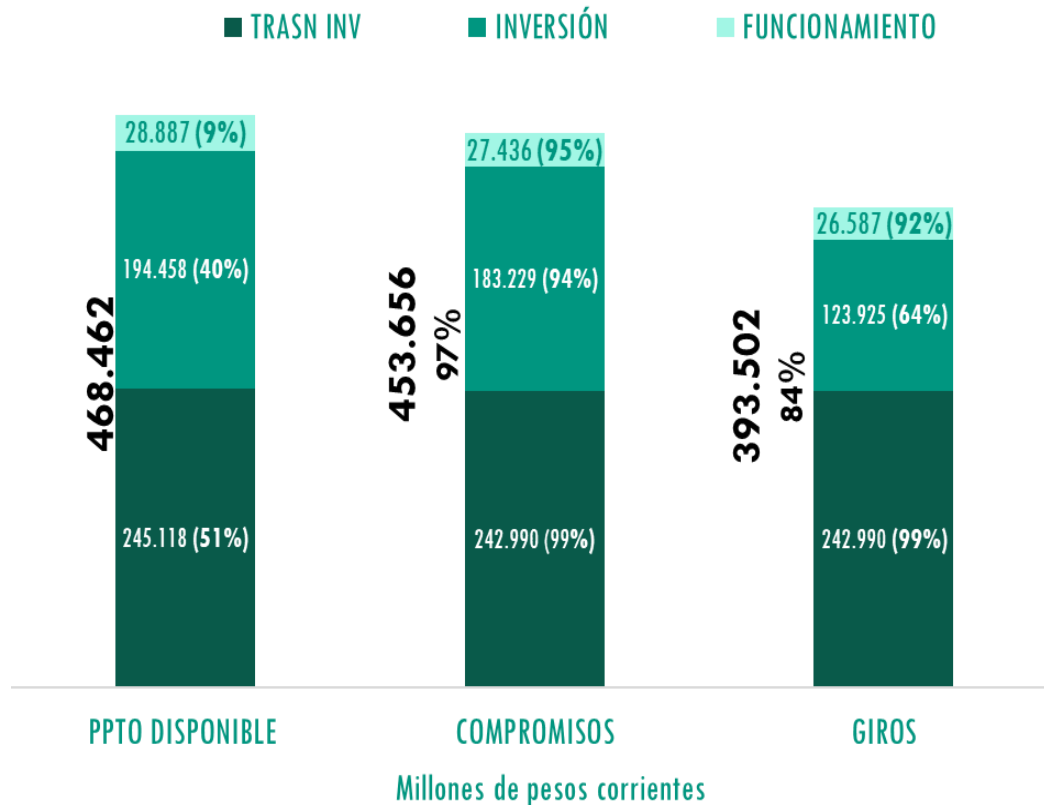
Mediante la expedición de la Resolución 910 de 2023 se definen y actualizan las instancias de coordinación interna de la Secretaría Distrital del Hábitat, se efectúan determinaciones generales del Sistema de Gestión y se dictan otras disposiciones; en esta resolución se define los siguientes comités:

1. Comité Directivo
2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño
3. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
4. Comité de Conciliación
5. Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable
6. Comité de Contratación
7. Comité de Cartera

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Con corte al 31 de diciembre, la Secretaría Distrital del Hábitat tiene una apropiación vigente de 468.462 millones, compromisos acumulados por 453.656 millones y giros acumulados por 393.502 millones lo que representa un avance del 84% sobre el total de la apropiación vigente.

Ejecución presupuestal Secretaría del Hábitat Cifras en millones de pesos



Fuente: BogData. Subdirección de programas y proyectos, fecha de corte 31 de diciembre de 2024.

2.1. Ejecución Gastos de Inversión Directa

A corte 31 de diciembre 2024, la Entidad comprometió el 94% de los recursos asignados, con relación al presupuesto de inversión, mediante la ejecución de los proyectos de inversión y sus metas, con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital a cargo de la SDHT. A continuación, se describe la ejecución presupuestal por proyecto de inversión para la vigencia fiscal 2024:

Tabla 1. Ejecución presupuestal por proyecto y metas proyecto de inversión: Plan de Desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020 – 2024

Proyecto de Inversión	Meta	Apropiación	Compromiso	%	GIROS
7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024	Adecuar 17000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte	17.001.411.542	17.001.411.542	100%	4.979.433.532
	Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios	1.912.068.349	1.899.278.348	99%	1.175.954.689
7577 - Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá	Conformar y ajustar 100 expedientes urbanos para la regularización de asentamientos legalizados	71.429.999	71.429.999	100%	61.209.999
	Conformar y ajustar 150 expedientes urbanos para la legalización urbanística de asentamientos informales.	92.244.666	90.695.333	98%	90.695.333
7582 - Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas	Asignar 1250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda	154.248.334	153.775.001	100%	150.624.668
7590 - Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá	Ejecutar 6 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas estratégicos del sector	908.303.498	908.303.498	100%	709.868.432
7602 - Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat de Bogotá	Brindar el 100% de asesorías técnicas al total de los proyectos de inversión de la SDHT	262.009.966	262.799.300	100%	262.799.300
	Gestionar el 100% de la certificación del sistema de gestión ambiental bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015	66.781.000	66.781.000	100%	66.781.000
	Mantener 1 certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015	43.218.667	43.218.667	100%	43.218.667
	Mantener 1 plan de adecuación y sostenibilidad del SIG-MIPG	138.646.668	137.857.334	99%	137.857.334
7606 - Implementación de la ruta de la transparencia en Hábitat como un hábito Bogotá	Implementar 5 estrategias integrales de rendición de cuentas (1 estrategia anual)	68.735.334	68.735.334	100%	68.735.334
	Realizar 5 procesos de sensibilización en temas de lucha contra la corrupción para el personal que labora en la SDHT (1 proceso anual)	62.779.333	62.779.333	100%	62.779.333
7615 - Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del Distrito Capital Bogotá	Coordinar 100% del diseño e implementación de la política pública de servicios públicos.	385.666.131	386.366.131	100%	386.366.131
	Fortalecer técnica y organizacionalmente 100% de los acueductos identificados y priorizados en la zona rural del distrito.	255.329.045	254.629.045	100%	254.629.045
7618 - Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá	Coordinar 100% de la gestión con las empresas prestadoras de los servicios públicos la construcción de la línea base para el catastro de redes.	70.040.000	70.040.000	100%	70.040.000
7641- Implementación de la Estrategia Integral de Revitalización Bogotá	Realizar 2 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para proyectos gestionados de revitalización urbana para la competitividad en torno a nuevas intervenciones públicas de desarrollo urbano.	435.194.201	435.194.201	100%	435.194.201
7642-Implementación de acciones de Acupuntura	Adecuar 60700 metros cuadrados de espacio público priorizado con	1.662.356.733	1.662.356.733	100%	1.625.720.398

Proyecto de Inversión	Meta	Apropiación	Compromiso	%	GIROS
Urbana en Bogotá	intervenciones de acupuntura urbana.				
7645 - Recuperación del espacio público para el cuidado en Bogotá	Adecuar 42000 metros cuadrados de espacio público en áreas priorizadas de la ciudad con alta incidencia de violencia sexual.	259.833.365	251.293.365	97%	251.293.365
7659 - Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá	Construir 75 viviendas rurales nuevas	136.222.522	136.222.522	100%	136.054.497
	Intervenir 11 espacios públicos en suelo rural y bordes urbanos	45.623.600	45.623.600	100%	45.623.600
	Mejorar 682 viviendas rurales y en bordes urbanos priorizadas	348.995.401	346.719.101	99%	345.785.768
7715 - Mejoramiento de vivienda - modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá	Realizar adecuaciones de calidad a 4500 viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	5.257.611.993	5.154.396.658	98%	5.049.075.257
7721 - Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá	Adoptar 1 política de gestión integral del sector hábitat	75.192.000	75.192.000	100%	75.192.000
	Desarrollar 1 documento normativo sobre la formulación de los instrumentos de planeación de segundo nivel en unidades deficitarias a cargo de la SDHT	188.222.667	188.222.667	100%	188.222.667
	Desarrollar 8 documentos entre estudios y evaluaciones sobre programas, estrategias y políticas del sector hábitat.	166.686.499	166.686.499	100%	166.686.499
	Elaborar 2 documentos de análisis con respecto a las alternativas de financiación y acceso a soluciones habitacionales	26.160.000	26.160.000	100%	26.160.000
7728 - Análisis de la gestión de la información del sector hábitat en Bogotá	Centralizar en 1 sistema de información, la información misional y estratégica del sector hábitat	70.608.000	70.608.000	100%	70.608.000
	Crear 1 inventario de información misional y estratégica del sector hábitat	34.200.000	34.200.000	100%	34.200.000
	Elaborar 1 modelo de datos para estandarizar la información misional y estratégica del sector.	56.326.667	56.326.667	100%	56.326.667
7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá	Brindar el 100% de apoyo técnico y administrativo a las solicitudes de apoyo requeridas	484.256.266	484.256.266	100%	484.256.266
	Crear 1 herramienta tecnológica como soporte virtual del banco distrital de materiales	77.852.667	77.852.667	100%	77.852.667
	Crear 1 herramienta tecnológica que permita realizar los trámites de manera virtual ante entidades distritales y/o curaduría social dentro del marco mejoramiento integral de viviendas	52.867.000	52.867.000	100%	52.867.000
	Implementar 1 plataforma virtual de realización de trámites	219.250.000	219.250.000	100%	219.250.000
	Promover la iniciación de 57004 viviendas a través del apoyo ofrecido dentro del marco del esquema de mesa de soluciones	263.691.368	263.691.368	100%	263.691.368
	Ejecutar 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero	849.593.871	838.043.870	99%	759.582.231
7754 - Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del Hábitat Bogotá	Implementar 1 sistema de gestión documental	1.329.166.765	1.327.566.765	100%	1.088.886.268
	Implementar 1 sistema de la SDHT	2.552.589.832	2.555.081.833	100%	2.548.550.600

Proyecto de Inversión	Meta	Apropiación	Compromiso	%	GIROS
	Implementar 100% del sistema de servicio al ciudadano.	461.316.666	458.449.999	99%	458.449.999
	Realizar el 100% del mantenimiento de las 3 sedes de la SDHT	1.404.288.567	1.401.767.901	100%	1.235.026.201
7798 -Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá	Gestionar 122 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios	65.705.000	65.705.000	100%	65.705.000
	Promover la iniciación de 11970 viviendas vis en Bogotá, a través de la gestión de 90 hectáreas de suelo.	53.427.000	53.427.000	100%	53.427.000
	Promover la iniciación de 8980 viviendas vip en Bogotá, a través de la gestión de 90 hectáreas de suelo.	34.750.000	34.750.000	100%	34.750.000
	Realizar servicios de asistencia técnica al 100% de los proyectos vinculados como asociativos y/o proyectos estratégicos en el marco del PDD.	767.757.667	767.757.667	100%	767.757.667
7802 - Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá	Construir 1 inventario de suelo disponible y vacante en la ciudad región	86.452.481	86.452.481	100%	86.452.481
7810 - Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá	Atender 100% de los requerimientos normativos solicitados a la subsecretaría jurídica	115.986.000	115.986.000	100%	115.986.000
	Definir el 100% de los instrumentos metodológicos para la gestión jurídica de la secretaría del hábitat	14.293.333	14.293.333	100%	14.293.333
	Producir 100% de los documentos con lineamientos técnicos solicitados a la subsecretaría jurídica	460.450.333	460.450.333	100%	460.450.333
7812 - Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá	Adelantar el 100% de acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales.	300.056.509	280.448.354	93%	278.991.523
	Gestionar y atender el 100% de los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda	2.129.930.920	2.149.539.075	101%	2.149.539.075
7815 - Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat Bogotá	Elaborar 1 documento que centralice los componentes de la política de gobierno digital.	97.111.333	97.111.333	100%	97.111.333
	Implementar 1 sistema integrado del sector	169.714.921	169.714.921	100%	169.714.921
	Implementar en 100% la interoperabilidad de los sistemas de información	119.056.023	119.056.023	100%	119.056.023
	Obtener el 99% de índice de disponibilidad de los recursos tecnológicos.	1.328.789.369	1.328.789.364	100%	1.328.789.364
7823 - Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá	Beneficiar 11794 hogares con subsidios para adquisición de vivienda vis y vip	3.025.120.270	3.025.120.270	100%	3.010.934.936
7825 - Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá	Elaborar 4 documentos que contemplen diversas propuestas para la inclusión e implementación de nuevas fuentes de financiación para la gestión del hábitat	34.764.000	34.764.000	100%	34.764.000
	Promover 100% de la implementación de las fuentes de financiación para el hábitat	167.572.400	167.572.400	100%	167.572.400

Proyecto de Inversión	Meta	Apropiación	Compromiso	%	GIROS
7836 - Actualización estrategia de comunicaciones del Hábitat 2020-2024 Bogotá	Difundir 72 campañas en los canales internos de la SDHT	138.710.000	137.660.000	99%	137.660.000
	implementar 1 estrategia de difusión de participación e innovación social de la SDHT	76.198.000	77.248.000	101%	77.248.000
	Producir 72 campañas para redes sociales de la SDHT.	140.133.333	140.133.333	100%	140.129.716
	Realizar 1000 piezas informativas sobre la gestión de la SDHT para el público externo.	149.583.333	149.583.333	100%	149.583.333

Fuente: Bogdata – 31 diciembre 2024

Tabla 2. Ejecución presupuestal por proyecto y metas proyecto de inversión: Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024 – 2027

Proyecto de Inversión	Meta	Apropiación	Compromiso	%	GIROS
20200320_7575 Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024	Adecuar 120000 metros cuadrados de espacio público priorizado para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte.	481.462.948	481.462.948	100%	418.467.282
	Adecuar 32000 metros cuadrados para el mejoramiento integral del hábitat (PIMI-HÁBITAT)	1.507.163.346	1.309.192.842	87%	1.246.999.509
	Elaborar 5 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en áreas de origen informal.	249.960.001	249.960.001	100%	249.960.001
	Realizar 5 estudios y diseños en zona de influencia a nuevas alternativas de transporte	19.563.959.708	15.525.965.034	79%	2.029.874.571
	Realizar 5 estudios y diseños para la conectividad urbana de las áreas priorizadas de origen informal (PIMI - HÁBITAT)	706.195.905	652.768.508	92%	652.768.508
	Elaborar 4 documentos técnicos sobre las estrategias de participación ciudadana para la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales,	108.939.800	108.939.800	100%	98.939.800
20240209_8085 Desarrollo de estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios públicos mediante gobernanza colaborativa, gestión e innovación social en BOGOTÁ D,C,	Implementar 1 estrategia de innovación social del hábitat mediante la gobernanza colaborativa, promoviendo la revitalización y resiliencia de los espacios urbanos y rurales,	669.250.000	669.250.000	100%	463.950.000
	Intervenir 31000 metros cuadrados de espacio público mediante procesos de participación ciudadana para la revitalización y resiliencia de los espacios urbanos y rurales,	1.316.267.101	1.294.199.833	98%	451.405.847
	Realizar 35 sesiones de la mesa sectorial de participación ciudadana para promover los procesos de participación en la toma de decisiones relacionadas con el sector hábitat, sus programas y estrategias,	123.426.833	123.426.833	100%	106.289.833

Proyecto de Inversión	Meta	Apropiación	Compromiso	%	GIROS
20240213_8125 implementación de las estrategias de generación y difusión del conocimiento e innovación para la toma de decisiones en política pública sobre las dinámicas del hábitat en Bogotá D.C,	Realizar 4300 asistencias técnicas a través de la estrategia "habitando territorios", mediante el acompañamiento de instancias de participación ciudadana, ferias de servicios y otros escenarios de relacionamiento con la comunidad por parte de la secretar	644.200.766	589.038.099	91%	560.754.599
	Actualizar 1 observatorio del hábitat en sus mecanismos de difusión con la información del sector hábitat de acuerdo al cronograma establecido en cada vigencia (boletines, visores, tableros de control y baterías de indicadores)	92.622.000	92.622.000	100%	76.192.533
	Actualizar 1 sistema de información misional con los conjuntos de datos de entidades adscritas y vinculadas del sector	91.253.867	91.253.867	100%	82.755.867
	Capacitar 3500 personas sobre las temáticas del sector hábitat a través de la escuela del hábitat,	102.182.155	102.182.155	100%	86.542.609
	Desarrollar 48 mecanismos de intercambio de conocimiento sobre las temáticas del sector (cursos 16 y hablemos 32)	72.100.000	72.100.000	100%	66.800.000
	Desarrollar 6 procesos de formulación y seguimiento de instrumentos de política pública del sector.	253.222.000	252.320.667	100%	215.370.600
	Elaborar 11 documentos entre estudios y evaluaciones sobre las dinámicas y programas del hábitat de Bogotá y la región,	211.269.333	211.269.333	100%	196.539.466
	Implementar 12 casos de uso en el sistema de información misional del sector hábitat consolidando la información requerida	70.297.500	70.297.500	100%	60.924.500
20240214_7883 adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá	Implementar 2 proyectos de innovación del sector hábitat	269.081.167	269.081.167	100%	243.971.167
	Adecuar 110000 metros cuadrados de espacio público priorizados en los polígonos de revitalización	4.958.100.174	4.905.487.734	99%	2.052.841.784
	Intervenir 32700 metros cuadrados de mejoramiento de barrios en 5 polígonos para mejora de la movilidad peatonal, vehicular, parques y alamedas	9.250.943.383	8.691.516.294	94%	382.267.334
	Realizar 13 estudios y diseños en el espacio público para mejorar la movilidad peatonal y vehicular, así como la conectividad de los circuitos urbanos existentes, orientados a potenciar las áreas de vivienda de interés social y prioritario y áreas para l	604.039.534	604.039.534	100%	567.811.534
20240215_8084 asistencia técnica para la habilitación de suelo y la gestión de los trámites de los proyectos que promuevan la generación e iniciación de viviendas vis y vip en	Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la VUC	478.866.668	476.813.335	100%	428.483.335
	Gestionar 90 hectáreas de suelo útil habilitado para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados	1.498.478.667	1.464.432.334	98%	1.330.498.667

Proyecto de Inversión	Meta	Apropiación	Compromiso	%	GIROS
Bogotá D.C	Presentar 48 informes de resultados del estudio de solicitudes recibidas de estaciones radioeléctricas en Bogotá	66.240.000	66.240.000	100%	47.840.000
	Promover la iniciación de 80000 unidades de vivienda vis y vip en Bogotá	1.088.600.499	1.088.600.499	100%	985.638.500
	Racionalizar 48 trámites y otros procedimientos administrativos para ser ejecutados en la VUC	103.960.000	103.960.000	100%	94.760.000
	Diseñar e implementar 5 herramientas de políticas y planeación para fortalecer el acceso a los servicios públicos domiciliarios y tic de la población vulnerable del suelo urbano del distrito capital	305.301.777	305.301.777	100%	256.604.627
20240218_8091 mejoramiento de la prestación y acceso de los servicios públicos domiciliarios, en especial en suelo rural y hogares en condición de vulnerabilidad de Bogotá D.C	Caracterizar 1000 hogares rurales en relación a las condiciones de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y tic, incluyendo la consolidación de la información en el catastro unificado de redes y usuarios	108.338.700	108.338.700	100%	99.338.700
	Desarrollar 1 documento técnico base para la construcción del hecho metropolitano de servicios públicos priorizando el abastecimiento hídrico, tratamiento de aguas residuales y gestión de residuos,	359.890.882	359.890.882	100%	318.900.966
	Implementar 7 acciones definidas en la hoja de ruta para mejorar la prestación y el acceso a los servicios de agua potable, gestión de aguas residuales y fuentes de energía menos contaminantes para centros poblados y vivienda rural dispersa	920.549.419	889.535.615	97%	295.546.419
	Asignar 3000 subsidios para arrendamiento de vivienda	207.182.500	207.182.500	100%	173.098.500
20240222_8090 subsidio distrital de vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C	Asignar 100 subsidios para adquisición de vivienda rural	69.000.000	69.000.000	100%	63.000.000
	Asignar 10900 subsidios de mejoramiento de vivienda urbana a hogares en condiciones de vulnerabilidad,	8.212.141.428	6.120.717.761	75%	2.917.375.756
	Asignar 500 subsidios de mejoramiento de vivienda rural a hogares en condiciones de vulnerabilidad,	131.221.933	131.221.933	100%	122.221.933
	Asignar 60000 subsidios para adquisición de vivienda urbana	63.280.999.645	63.280.999.645	100%	57.494.892.349
	Construir 100 viviendas rurales nuevas a hogares en condiciones de vulnerabilidad	1.180.125.730	1.019.368.231	86%	46.468.200
	Mejorar 500 viviendas rurales a hogares en condiciones de vulnerabilidad	1.471.498.997	1.471.498.997	100%	71.885.600
	Mejorar 7400 viviendas urbanas a hogares en condiciones de vulnerabilidad	2.817.659.269	2.779.469.269	99%	2.015.291.269

Proyecto de Inversión	Meta	Apropiación	Compromiso	%	GIROS
20240226_8132 implementación de acciones y estrategias que garanticen el desarrollo formal de vivienda, la legalización urbanística y la prevención frente a la urbanización ilegal en Bogotá D.C	Adelantar el 100% de las acciones de seguimiento, vigilancia y control frente a proyectos de vivienda y de arrendamiento registrados en la entidad	4.695.509.340	4.549.052.318	97%	3.870.273.108
	Monitorear 100% las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal,	786.319.706	704.062.954	90%	627.497.902
	Realizar 50 expedientes de legalización y/o formalización en su etapa previa correspondiente a 350 hectáreas	1.415.400.000	1.376.139.042	97%	394.650.000
	Actualizar e implementar el 100% del plan anual de seguridad y privacidad de la información contemplado los escenarios del plan de recuperación ante desastres (DRP),	285.139.240	247.084.250	87%	-
	Actualizar el 100% de la infraestructura y los servicios tecnológicos de la entidad según lo establecido en el PETI,	3.583.823.208	1.191.747.180	33%	-
	Articular el 100% de la gestión jurídica institucional en la secretaría del hábitat de Bogotá	1.138.932.667	1.138.932.667	100%	909.599.008
	Ejecutar el 100% de las actividades del plan institucional de gestión ambiental de la entidad	49.167.067	49.167.067	100%	41.957.067
20240250_8148 fortalecimiento en la gestión pública integral en la SDHT a través del modelo de gestión institucional de la entidad, Bogotá D.C 20240250_8148	Formular e implementar 1 sistema de gestión documental electrónico de archivo	958.993.036	958.993.036	100%	413.132.136
	Formular e implementar 1 plan estratégico de tecnologías de la información y transformación digital de la entidad	627.461.321	618.955.321	99%	443.881.387
	Formular e implementar 1 plan estratégico institucional encaminado al mejoramiento de los sistemas de gestión de la entidad.	908.908.332	908.774.999	100%	755.406.000
	Formular e implementar 1 plan de comunicaciones en lo relacionado con la divulgación de estrategias, programas, proyectos y servicios a los grupos de interés, de la SDHT,	882.491.067	882.491.067	100%	696.751.068
	Fortalecer el 100% de la capacidad operativa y de gestión administrativa de las áreas de apoyo al cumplimiento de la misionalidad de la entidad	4.758.498.794	4.528.992.904	95%	3.765.895.472
	Gestionar el 100% de las necesidades de bienes, servicios e infraestructura priorizados para garantizar el adecuado funcionamiento de la SDHT	2.264.220.659	1.454.914.053	64%	662.963.062
	Implementar 1 modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía en la secretaría distrital del hábitat	1.030.250.872	1.029.200.872	100%	594.042.665

Fuente: Bogdata – 31 diciembre 2024

2.2. Encargo Fiduciario

2.2.1. Programa de Oferta Preferente - contrato de fiducia mercantil de administración y pagos celebrado entre la secretaría distrital del hábitat y fiduciaria popular s.a. no. 688-2021.

2.2.1.1. Antecedentes

Teniendo en cuenta las enormes limitaciones que tienen los hogares de menores ingresos para acceder a una solución de vivienda, la administración distrital da continuidad al mecanismo donde la Secretaría Distrital del Hábitat ejerce la primera opción de separación de las unidades de vivienda de interés social y prioritario que se generen en Bogotá, con el propósito de facilitar la adquisición de vivienda nueva a hogares vulnerables que tengan ingresos de hasta 4 SMMLV, cumplan con los requisitos para acceder al subsidio y cuenten con el cierre financiero para adquirir la vivienda.

El Programa de Oferta Preferente y permite articular la oferta con la demanda de vivienda social, principalmente en aquellos casos en los que, por sus condiciones de vulnerabilidad, los hogares difícilmente podrían acceder a una solución habitacional a través del proceso estándar de comercialización.

En virtud de lo anterior en la Resolución 710 de 2022, se adopta el Manual de Oferta de Vivienda de Interés Social e Interés Prioritario y se establecen los procedimientos de separación preferente de viviendas e inscripción y selección de hogares beneficiarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución 710 de 2022 “La Secretaría Distrital del Hábitat, a través del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente, administrará los recursos del Subsidio Distrital de Vivienda destinados a la operación del Programa de Oferta Preferente. Igualmente, a través de dicho Fideicomiso, realizará la suscripción de los contratos de separación de las unidades habitacionales, el giro de los recursos de separación y las demás obligaciones que sean establecidas en el contrato de fiducia mercantil.”

2.2.1.2. Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021

Atendiendo la necesidad de constituir un Patrimonio Autónomo para la administración de los recursos del Programa de Oferta Preferente, el 26 de mayo de 2021 se suscribió el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS NO. 688-2021 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Y FIDUCIARIA POPULAR S.A., que tiene como objeto:

“Constituir un Patrimonio Autónomo por medio del cual se realice la administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social”. El acta de inicio del mencionado contrato fue suscrita por las partes el 21 de junio de 2021.

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 688 de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 28 de la Ley 2079 de 2021, es un contrato de derecho privado que se rige por las normas del Código de Comercio, lo cual implica que no estará sujeto a las disposiciones contenidas en las leyes 80 de 1993 y

1150 de 2007, salvo lo dispuesto en el artículo 13, o aquellas que las modifiquen, adicionen o subroguen, con excepción del régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en dichas disposiciones el cual se aplica para efectos de la celebración y ejecución del mencionado contrato.

2.2.1.3. Recursos transferidos al Patrimonio Autónomo Programa de Oferta Preferente

El Patrimonio Autónomo creado a través del Contrato No. 688 de 2021, a saber, PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE, se constituye con los recursos del Presupuesto Distrital de Bogotá destinados a la Secretaría Distrital del Hábitat, que ésta última transfiera a título de aporte fiduciario de acuerdo con las facultades otorgadas por el artículo 36 de la ley 388 de 1997, modificado por el artículo 28 de la Ley 2079 de 2021.

✓ Conforme a lo anterior el patrimonio autónomo se constituyó con un aporte inicial de SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE (\$77.856.807.000), correspondientes a recursos de las vigencias 2021, 2022 y 2023, discriminados así: i) vigencia 2021 por valor de TREINTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$37.000.000.000), amparados con CDP 901 del 26/03/2021; ii) vigencia 2022 por valor de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$26.410.252.000) amparados con CDP 07 del 12/04/2021, y iii) vigencia 2023, por valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$14.446.555.000) amparados con CDP 07 del 12/04/2021.

✓ Con corte a 31 diciembre 2023 el contrato de fiducia No 688-2021, ha tenido 3 tres incorporaciones de recursos por un valor de SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE \$ 66.042.178.795.

✓ En la vigencia 2024 se realizaron 4 cuatro incorporaciones de recursos al contrato de fiducia número 688-2021 por valor de \$ 45.808.772.341 CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UNO los cuales se detallan a continuación:

✓ Según Documento de Incorporación de Recursos No. 4 – Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 – Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Oferta Preferente de fecha 18 de septiembre de 2024, se aprobó la incorporación de NUEVE MIL CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL M/CTE (\$9.115.520.000) adicionales al patrimonio autónomo para la vigencia 2024.

✓ Según Documento de Incorporación de Recursos No. 5 – Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 – Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Oferta Preferente de fecha 13 de noviembre de 2024, se aprobó la incorporación de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$7.559.588.987), adicionales al

patrimonio autónomo para la vigencia 2024, por concepto de capitalización de rendimientos financieros (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)

✓ Según Documento de Incorporación de Recursos No. 6 – Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 – Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Oferta Preferente de fecha 07 de octubre de 2024 y, se aprobó la incorporación de VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$24.128.000.000) M/CTE adicionales al patrimonio autónomo de los cuales TRES MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.770.000.000) de la vigencia 2024 y con cargo a la vigencia futura 2025 VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.358.000.000).

✓ Según Documento de Incorporación de Recursos No. 7– Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 – Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Oferta Preferente de fecha 31 de diciembre de 2024, se aprobó la incorporación de CINCO MIL CINCO MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$5.005.663.354) M/CTE adicionales al patrimonio autónomo para la vigencia 2024, Capitalización de rendimientos financieros

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato de fiducia y el manual operativo, FIDUCIARIA POPULAR, como vocera del Patrimonio Autónomo Programa de Oferta Preferente, recibió en la vigencia 2024 los siguientes aportes de la Secretaría Distrital del Hábitat:

Aportes de SDHT al Fideicomiso Programa de Oferta Preferente – No. 688-2021 a 31 de diciembre de 2024				
Fecha	Subcuenta	Nombre	Origen del Recurso	Aportes de la SDHT (COP)
05/09/2024	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A. CUENTA MATRIZ	SDHT, INCORPORACIÓN DE RECURSOS No. 4 DE 18/09/2024.	9.115.520.000
17/09/2024	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A. CUENTA MATRIZ	SDHT, INCORPORACIÓN DE RECURSOS No. 5 DE 13/11/2024.	7.559.588.987
23/10/2024	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR S.A. CUENTA MATRIZ	SDHT, INCORPORACIÓN DE RECURSOS No. 6 DE 07/10/2024.	24.128.000.000
31/12/2024	220-150-18721-9	P.A. PROGRAMA DE OFERTA PREFERENTE-FIDUCIARIA POPULAR	SDHT, INCORPORACIÓN DE RECURSOS No. 7 DE 31/12/2024.	5.005.663.354

Aportes de SDHT al Fideicomiso Programa de Oferta Preferente – No. 688-2021 a 31 de diciembre de 2024				
Fecha	Subcuenta	Nombre	Origen del Recurso	Aportes de la SDHT (COP)
		S.A. CUENTA MATRIZ		

Fuente: Extractos bancarios de las cuentas de ahorros detalladas.

Saldo de recursos en fiducia con corte a diciembre de 2024:

El Patrimonio Autónomo del Programa Oferta Preferente dispone de las siguientes tres cuentas de ahorros independientes:

1. Cuenta de Ahorros Matriz (No. 220-150-18721-9): Es la cuenta de ahorros principal del Fideicomiso del Programa Oferta Preferente, a la cual se realiza el traslado de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la ejecución del Programa Oferta Preferente.
2. Cuenta de Ahorros de Rendimientos Financieros (No. 220-150-18811-8): Es la cuenta de ahorros a la cual se trasladan, mes vencido, los rendimientos financieros generados por las otras cuentas de ahorros del fideicomiso.
3. Cuenta de aprovisionamiento de saldo de subsidios (220-150-19194-8): Es la cuenta a la que se trasladan los recursos de aquellos subsidios que ya fueron asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat, pero que están pendientes de giro.

A continuación, se relaciona el saldo de las tres (3) cuentas de ahorro pertenecientes al Patrimonio Autónomo del Programa Oferta Preferente, con corte a diciembre de 2024:

Tipo de Cuenta	No. Cuenta de Ahorros	Saldo Final a 31/12/2024
Matriz	220-150-18721-9	65.293.289.603,27
Derivada Rendimientos Financieros	220-150-18721-9	8.272.189.467,76
Derivada Saldos de Subsidios	220-150-19194-8	41.686.011.738,64
TOTAL		115.251.490.809,67

Fuente: Extractos bancarios de las cuentas de ahorros detalladas.

Nota: En el mes de diciembre de 2024 el extracto bancario de la cuenta Matriz No. 220-150-18721-9, reporto un ingreso por valor de \$7.559.588.987, este ingreso está en revisión por parte de la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, para determinar la procedencia de los recursos.

2.2.1.4. Rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorros del Fideicomiso Programa de Oferta Preferente.

Los rendimientos financieros generados por los recursos fideicomitados, en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688-2021, tal como se estipuló en el Manual Operativo del Contrato de Fiducia Mercantil, tienen destinación específica y acrecentarán los recursos del Patrimonio Autónomo, en atención a las disposiciones del artículo 8 de la Ley 1537 de 2012. En este mismo sentido, el manual operativo dispone contar con

una cuenta de ahorros para los recursos fideicomitados, y otra para trasladar mensualmente los rendimientos financieros que se generen de los mismos. A continuación, se detallan los rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorros del fideicomiso Programa de Oferta Preferente a 31 de diciembre de 2024:

VIGENCIA	RENDIMIENTOS CTA DE AHORROS MATRIZ No. 220-150-18721-9	RENDIMIENTOS CTA AHORROS RENDIMIENTOS No. 220-150-18811-8	RENDIMIENTOS CTA AHORROS SALDOS DE SUBSIDIOS No. 220-150-19194-8	TOTAL, RENDIMIENTOS
2021	477.242.320,10	268.216,11	-	477.510.536,21
2022	2.879.523.069,09	46.374.281,23	50.982.904,43	2.976.880.254,75
2023	2.831.928.614,79	142.185.353,68	455.262.823,88	3.428.746.792,35
2024	799.063.970,70	110.918.439,92	588.402.291,76	1.498.384.702,38
TOTAL	6.987.127.974,68	299.746.290,94	1.094.648.020,07	8.381.522.285,69

Fuente: Extractos cuentas de ahorros.

Nota: De los rendimientos generados en el Fideicomiso Programa de Oferta Preferente, mediante la incorporación de recursos No. 5 se aprobó la incorporación de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$7.559.588.987), adicionales al patrimonio autónomo para la vigencia 2024, por concepto de capitalización de rendimientos financieros (SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

Comisión Fiduciaria según Contrato de Fiducia No. 688-2021.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Contrato de Fiducia Mercantil No. 688 de 2021, la Fiduciaria recibirá como remuneración por la realización de todas las actividades a su cargo establecidas en el contrato de fiducia, una comisión mensual equivalente a DIECISÉIS PUNTO VEINTIOCHO (16,28) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMMLV) MÁSIVA, la cual se pagará con cargo a los recursos administrados. En ese sentido, el valor de esta se tendrá como un gasto del Patrimonio Autónomo, razón por la cual no implica operación presupuestal directa que afecte el presupuesto del Fideicomitente.

Conforme a lo anterior las comisiones fiduciarias causadas y legalizadas contablemente desde junio de 2021 a 31 de diciembre de 2024, en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Fiduciaria Popular S.A. No. 688-2021 se describen a continuación:

Periodo	VALOR COMISIÓN FACTURADA (Incluye IVA)	DEDUCCIONES TRIBUTARIAS DISTRITALES	VALOR COMISIÓN FIDUCIARIA DESCONTADO DE CTA MATRIZ FIDEICOMISO OFERTA PREFERENTE
2021	111.473.354,03	4.406.475,98	107.066.878,05
2022	232.478.400,00	9.377.280,00	223.101.120,00

2023	269.674.944,00	11.000.016,00	258.674.928,00
2024	302.221.920,00	12.469.824,00	265.606.088,00
Total	915.848.618,03	37.253.595,98	854.449.014,05

Fuente: Extracto cuenta de ahorros matriz No. 220-150-18721-9.

2.2.1.5. Comisión Fiduciaria según Contrato de Fiducia No. 688-2021.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Contrato de Fiducia Mercantil No. 688 de 2021, la Fiduciaria recibirá como remuneración por la realización de todas las actividades a su cargo establecidas en el contrato de fiducia, una comisión mensual equivalente a DIECISÉIS PUNTO VEINTIOCHO (16,28) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) MÁSIVA, la cual se pagará con cargo a los recursos administrados. En ese sentido, el valor de esta se tendrá como un gasto del Patrimonio Autónomo, razón por la cual no implica operación presupuestal directa que afecte el presupuesto del Fideicomitente.

Conforme a lo anterior las comisiones fiduciarias causadas y legalizadas contablemente desde junio de 2021 a 31 de diciembre de 2024, en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Fiduciaria Popular S.A. No. 688-2021 se describen a continuación:

Periodo	VALOR COMISIÓN FACTURADA (Incluye IVA)	DEDUCCIONES TRIBUTARIAS DISTRITALES	VALOR COMISIÓN FIDUCIARIA DESCONTADO DE CTA MATRIZ FIDEICOMISO OFERTA PREFERENTE
2021	111.473.354,03	4.406.475,98	107.066.878,05
2022	232.478.400,00	9.377.280,00	223.101.120,00
2023	269.674.944,00	11.000.016,00	258.674.928,00
2024	302.221.920,00	12.469.824,00	265.606.088,00
Total	915.848.618,03	37.253.595,98	854.449.014,05

Fuente: Extracto cuenta de ahorros matriz No. 220-150-18721-9.

2.2.1.6. Ejecución del Programa de Oferta Preferente

El Programa Oferta Preferente tiene como propósito separar las mejores unidades de vivienda VIP y VIS que se generan en la ciudad de Bogotá en la etapa de preventas para luego asignar un subsidio a hogares de bajos ingresos y facilitar la adquisición de una de las viviendas separadas. De esta manera,

la separación de las unidades garantiza oferta de calidad y bajo costo a los hogares de menores ingresos de la ciudad de Bogotá y la asignación del subsidio en una etapa temprana del proceso de compra, permite que el hogar pueda acreditarlo para el pago de la cuota inicial del inmueble.

Conforme a lo anterior, en el programa Oferta Preferente a 31 de diciembre de 2024 se

ha ejercido la separación de 9.409 unidades habitacionales de los cuales 2.809 se realización en el año 2024 conforme a la normatividad legal vigente del programa, en los cuales se han comprometido recursos por valor de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.517.000.000), como se describe a continuación:

Tabla 3. Proyectos donde se aprobó la separación preferente.

Item	Proyecto	Tipo	Constructora	Cantidad de viviendas separadas	Precio en SMMLV	Fecha de instrucción de Comité Fiduciario (separación)	Recursos a Transferir por concepto de separación
1	Alicante	VIP	Amarilo	72	90	6/02/2024	\$936.000.000
2	Andalucía	VIP	Amarilo	72	90	30/04/2024	\$936.000.000
3	Vértice 115	VIS	Las Galias	50	150	13/06/2024	\$650.000.000
4	Altair	VIP	Bolívar	312	90	13/06/2024	\$4.056.000.000
5	Capella VIP	VIP	Bolívar	36	90	26/06/2024	\$468.000.000
6	Capella VIS	VIS	Bolívar	108	150	30/09/2024	\$1.404.000.000
7	Las Violetas	VIS	Bolívar	25	122	26/06/2024	\$325.000.000
8	La Cristalina	VIS	Bolívar	25	122	26/06/2024	\$325.000.000
9	Jardines del Portal	VIS	Amarilo	156	143	26/06/2024	\$2.028.000.000
10	Gratitud 1	VIS	Cusezar	397	134	24/09/2024	\$5.161.000.000
11	Gratitud 2	VIS	Cusezar	46	134	30/09/2024	\$598.000.000
12	Navarra VIS	VIS	CG Constructora	31	150	30/09/2024	\$403.000.000
13	Sue Natura Etapa 2	VIS	Coninsa Ramon H	90	133	30/09/2024	\$1.170.000.000
14	Torre Vidé VIS	VIS	Coninsa Ramon H	45	150	30/09/2024	\$585.000.000
15	Torre Vidé VIP	VIP	Coninsa Ramon H	35	90	30/09/2024	\$455.000.000
16	Primavera 2.0	VIS	Capital	65	144	5/11/2024	\$845.000.000
17	Urbania Eco	VIS	Capital	50	137	5/11/2024	\$650.000.000
18	Senderos de Fontibón	VIS	Bolivar	72	144	26/11/2024	\$936.000.000
19	Florecer	VIS	Capital	140	133	26/11/2024	\$1.820.000.000
20	Urbania Eco	VIS	Capital	150	137	27/11/2024	\$1.950.000.000
21	Armonia	VIP	Capital	230	73	27/11/2024	\$2.990.000.000
22	Casa Blanca	VIS	Las Galias	86	150	26/11/2024	\$1.118.000.000
23	Navarra	VIS	CG Constructora	200	150	26/11/2024	\$2.600.000.000
24	Urbania Terra	VIS	Capital	150	150	26/11/2024	\$1.950.000.000
25	Villa Javier	VIS VIP	Triada	26	135	27/11/2024	\$338.000.000
26	Atalayas	VIS	Triada	10	135	27/11/2024	\$130.000.000

2.2.1.7. Recursos de separación girados a encargos fiduciarios de los proyectos inmobiliarios

Conforme con la normatividad del programa de oferta preferente a 31 de diciembre de 2024 de los cincuenta y cinco (55) proyectos inmobiliarios donde la SDHT ejerció la opción de separación preferente, se han girado a las cuentas de ahorros de los encargos fiduciarios de treinta y un proyectos (31) la suma de \$58.259.547.500 del total de recursos comprometidos por concepto de separación de unidades inmobiliarias, estas se describen a continuación:

Ítem	Proyecto	Constructora	Cantidad de viviendas separadas	Contrato de Separación	Recursos Girados a Fiducia Constructor	Fecha de Giro de Re- cursos
1	La Alegría I	Cusezar	276	001-2021	2.507.531.760	31/01/2022
2	La Unión I	Cusezar	161	002-2021	1.462.726.860	31/01/2022
3	La Alegría II	Cusezar	276	003-2021	2.507.531.760	1/03/2022
4	La Unión II	Cusezar	201	005-2022	1.826.137.260	31/08/2022
5	La Alegría III	Cusezar	336	006-2022	3.052.647.360	31/08/2022
6	La Alegría IV	Cusezar	391	007-2022	3.910.000.000	31/08/2022
7	La Alegría V	Cusezar	253	008-2022	2.530.000.000	31/08/2022
8	El Campo	Marval	100	001-2022	908.526.000	13/09/2022
9	Ankara	Alcabama-In-geurbe	39	003-2022	354.325.140	13/09/2022
10	Los Cerritos	Constructora Bolívar	156	002-2022	1.417.300.560	13/10/2022
11	Rosa Amatista	Constructora Bolívar	85	004-2022	784.820.800	13/10/2022
12	Navarra	CG Construc-tora	56	009-2022	560.000.000	21/12/2022 22/12/2023
13	Senderos del Portal I	Amarilo	183	010-2022	1.830.000.000	19/04/2023
14	Manzano	Amarilo	115	011-2022	1.150.000.000	24/07/2023
15	Barcelona	Las Galias	71	03-2023	710.000.000	4/09/2023
16	Serena	Capital	270	01-2023	2.700.000.000	27/09/2023
17	Primavera	Capital	288	02-2023	2.880.000.000	27/09/2023
18	Nueva York	Las Galias	196	03-2023	1.960.000.000	29/09/2023
19	Londres	Las Galias	155	04-2023	1.550.000.000	9/10/2023
20	Nova	Constructora Bolívar	214	07-2023	2.140.000.000	11/01/2024
21	Balcones del Portal	Amarilo	202	08-2023	2.343.200.000	22/01/2024
22	Ámsterdam	Las Galias	102	15-2023	1.183.200.000	22/01/2024
23	Real Aptos VIP	Viu Group	392	11-2023	4.547.200.000	29/04/2024
24	Real Aptos VIS	Viu Group	176	17-2023	2.041.600.000	29/04/2024

Ítem	Proyecto	Constructora	Cantidad de viviendas separadas	Contrato de Separación	Recursos Girados a Fiducia Constructor	Fecha de Giro de Re- cursos
25	Senderos Casas	Grupo Sole-rium	23	01-2024	266.800.000	15/05/2024
26	Real Casas	Viu Group	106	02-2024	1.229.600.000	15/05/2024
27	Carmesí	Capital	228	13-2023	2.644.800.000	27/05/2024
28	Resplandor	Capital	228	14-2023	2.644.800.000	27/05/2024
29	Ventura	Capital	319	06-2023	3.190.000.000	20/06/2024
30	Pomelo	Amarilo	48	03-2024	556.800.000	28/06/2024
31	Sue Natura	Coninsa Ra-75 mon H		003-2024	870.000.000	2/08/2024

Nota: El proyecto Cerritos de la constructora Bolívar S.A. en el comité fiduciario No. 46 de 24 de septiembre de 2024, se aprobó la exclusión del proyecto del programa oferta preferente y se dio la instrucción para la devolución de los recursos de separación por valor de \$1.417.300.560 más los rendimientos financieros hasta el momento del reintegro, el cual fue realizado en el mes de diciembre de 2024.

1.6.2. Gestión de vinculación de hogares al Programa de Oferta Preferente.

El monto de separación está definido en el artículo 5 del Decreto Distrital 213 de 2020, modificado por el artículo 5 del Decreto Distrital 241 de 2022, que indica:

“Artículo 2.- Modificar el artículo 5 del Decreto Distrital 213 de 2020, el cual quedará así:
Artículo 5- Monto de Separación. El monto de separación por unidad habitacional será equivalente a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes del año de separación. Los recursos por concepto de separación se transferirán dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la suscripción del instrumento que defina la Secretaría Distrital del Hábitat. El instrumento será suscrito durante los dos

(2) meses siguientes contados a partir de la entrega de la documentación requerida para tal fin por parte de todos los intervinientes, plazo que podrá ser prorrogado hasta por un término igual”.

Parágrafo 1. Los recursos transferidos por concepto de separación hacen parte del Subsidio Distrital de Vivienda El monto del subsidio se actualizará teniendo en cuenta el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) del año de escrituración de la vivienda, previa radicación en la Secretaría Distrital del Hábitat la escritura pública del inmueble debidamente registrada.

Parágrafo 2. En aquellos casos en los que el hogar beneficiario acceda a un monto de subsidio distrital superior a diez (10) SMLMV, se transferirá el saldo del subsidio previa radicación en la Secretaría Distrital del Hábitat de la escritura pública del inmueble debidamente registrada.

Parágrafo 3. Las modificaciones contenidas en este artículo se harán extensivas a los hogares que a la fecha de publicación del presente Decreto han sido objeto de asignación del subsidio distrital de vivienda dentro del programa de oferta preferente."

Conforme a lo anterior en los proyectos inmobiliarios donde el comité fiduciario ha aprobado la separación de unidades habitacionales, se han asignado a 31 de diciembre de 2024, 7.276 subsidios mediante la expedición de actos administrativos de los cuales en el año 2024 se asignaron 2.866 Subsidios y se han gestionado 300 actos administrativos de renuncia o pérdida del subsidio, como se ve en la siguiente tabla.

Ítem	Tipo	Proyecto	Constructora	Cantidad de viviendas separadas	Subsidios Asignados a DIC_2023	Subsidios Asignados Año 2024	Total, Subsidios Asignados	Renuncia Perdida de Subsidio	Subsidios Vi- gentes a DIC 2024	Unidades Disponi- bles a DIC 2024
1	VIP	La Alegría I	Cusezar	276	286	12	298	28	270	6
2	VIS	La Unión I	Cusezar	161	162	21	183	36	147	14
3	VIP	La Alegría II	Cusezar	276	282	11	293	27	266	10
4	VIS	El Campo	Marval	100	93	2	95	2	93	7
5	VIS	La Unión II	Cusezar	201	170	33	203	8	195	6
6	VIP	Ankara	Alcaba- ma-In- geurbe	39	40	2	42	4	38	1
7	VIS	Los Cerri- tos	Construc- tora Bolí- var	156	123	-	123	17	106	-
8	VIP	La Alegría III	Cusezar	336	350	11	361	34	327	9
9	VIS	Rosa Ama- tista	Construc- tora Bolí- var	85	79	4	83	3	80	5
10	VIP	La Alegría IV	Cusezar	391	385	16	401	15	386	5
11	VIP	La Alegría V	Cusezar	253	242	13	255	10	245	8
12	VIS	Serena	Capital	270	279	18	297	35	262	8
13	VIS	Primavera	Capital	288	282	33	315	31	284	4
14	VIS	Senderos del Portal I	Amarilo	183	73	110	183	6	177	6
15	VIP	Navarra VIP	CG Cons- tructora	56	56	2	58	2	56	-
16	VIP	Manzano	Amarilo	115	111	3	114		114	1
17	VIS	Nova	Construc- tora Bolí- var	214	58	137	195		195	19
18	VIS	Barcelona	Las Ga- lias	71	67	5	72	4	68	3
19	VIS	Londres	Las Ga- lias	155	119	38	157	6	151	4

Ítem	Tipo	Proyecto	Constructora	Cantidad de viviendas se-paradas	Subsidios Asignados a DIC_2023	Subsidios Asignados Año 2024	Total, Subsidi-os Asigna-dos	Renuncia Perdida de Subsidio	Subsidios Vi- gentes a DIC 2024	Unidades Disponi-bles a DIC 2024
20	VIP	Ventura	Capital	319	297	18	315	14	301	18
21	VIS	Nueva York	Las Ga- lias	196	149	49	198	11	187	9
22	VIS	Balcones del Portal	Amarilo	202	13	175	188	2	186	16
23	VIP	Armonía	Capital	317	302	12	314		314	3
24	VIP	Arboré	Alcabama	29	8	19	27		27	2
25	VIS	Senderos Casas	Grupo So- lerium	23	12	7	19		19	4
26	VIS	Real Casas	Viu Group	106	5	87	92		92	14
27	VIP	Real Aptos VIP	Viu Group	392	31	178	209		209	183
28	VIS	Real Aptos VIS	Viu Group	176	48	90	138		138	38
29	VIP	Pomelo	Amarilo	48	40	8	48		48	-
30	VIP	Carmesí	Capital	228	41	180	221	1	220	8
31	VIP	Resplandor	Capital	228	102	121	223		223	5
32	VIP	Viale 26	Ingeurbe	11	9	1	10		10	1
33	VIP	Ciruelo	Amarilo	72	15	56	71		71	1
34	VIS	Ámsterdam	Las Ga- lias	102	16	81	97	2	95	7
35	VIS	Gratitud 2 2023	Cusezar	92	45	46	91	1	90	2
36	VIS	Sue Natura	Coninsa Ramon H	75	20	53	73		73	2
37	VIP	Las Atala-	Triada	55	-	54	54		54	1
37,1	VIS	Las Atala- yas	Triada SAS 1	55	-	2	2		2	53
38	VIP	Renacer Centro	Triada SAS	85	-	-	-		-	85
38,1	VIS	Renacer Centro	Triada SAS 1	85	-	-	-		-	85
39	VIP	Villa Javier	Triada SAS	39	-	15	15		15	24
39,1	VIS	Villa Javier	Triada SAS 1	39	-	3	3		3	36
40	VIP	Alicante	Amarilo	72	-	72	72		72	-
41	VIP	Andalucía	Amarilo	72	-	72	72		72	-
42	VIS	Vertice 115	Las Ga- lias	50	-	44	44		44	6
43	VIP	Altair	Construc- tora Bolí- var	312	-	259	259		259	53

Ítem	Tipo	Proyecto	Constructora	Cantidad de viviendas se-paradas	Subsidios Asignados a DIC_2023	Subsidios Asignados Año 2024	Total, Subsidi-os Asigna-dos	Renuncia Perdida de Subsidio	Subsidios Vi- gentes a DIC 2024	Unidades Disponi-bles a DIC 2024
44	VIP	Capella VIP	Construc-tora Bolí-var	36	-	16	16	1	15	21
44.1	VIS	Capella VIS	Construc-tora Bolí-var	108	-	38	38		38	70
45	VIS	Las Viole- tas	Construc-tora Bolí-var	25	-	18	18		18	7
46	VIS	La Cristali- na	Construc-tora Bolí-var	25	-	1	1		1	24
47	VIS	Jardines del Portal	Amarilo	156	-	105	105		105	51
48	VIS	Gratitud 1	Cusezar	397	-	195	195		195	202
35.1	VIS	Gratitud 2 2024	Cusezar	46	-	32	32		32	14
15.1	VIS	Navarra VIS	CG Cons- tructora	31	-	4	4		4	27
36.1	VIS	Sue Natura 2024	Coninsa Ramon H	90	-	4	4		4	86
49	VIS	Torre Vidé VIS	Coninsa Ramon H	45	-	30	30		30	15
49.1	VIP	Torre Vidé VIP	Coninsa Ramon H	35	-	34	34		34	1
13.1	VIS	Primavera 2024	Capital	65	-	21	21	-	21	44
50	VIS	Urbania	Capital	50	-	8	8		8	42
51	VIS	Senderos de Fonti- bón	Construc- tora Bolí- var	72	-	-	-		-	72
52	VIS	Florecer	Capital	140	-	41	41		41	99
50.1	VIS	Urbania Eco	Capital	150	-	-	-		-	150
23.1	VIP	Armonía 2024	Capital	230	-	89	89		89	141
53	VIS	Casa Blan- ca	Las Ga- lias	86	-	7	7		7	79
15.2	VIS	Navarra VIS	CG Cons- tructora	200	-	47	47		47	153
54	VIS	Urbania Te- rra	Capital	150	-	3	3		3	147
39.2	VIP- VIS	Villa Javier	Triada	26	-	-	-		-	26
37.2	VIP- VIS	Atalayas	Triada	10	-	-	-		-	10
35.1	VIS	Gratitud 2	Cusezar	50	-	-	-		-	50
55	VIP- VIS	Torres de San Silves- tre	Beracca	80	-	-	-		-	80

Ítem	Tipo	Proyecto	Constructora	Cantidad de viviendas separadas	Subsidios Asignados a DIC_2023	Subsidios Asignados Año 2024	Total, Subsidios Asignados	Renuncia Perdida de Subsidio	Subsidios Vi- gentes a DIC 2024	Unidades Disponi- bles a DIC 2024
TOTAL				9.409	4.410	2.866	7.276	300	6.976	2.383

Los montos del subsidio en la modalidad de vivienda nueva, aprobados según el artículo 14 del decreto distrital 145 de 2021, modificado por el artículo 6 del decreto distrital 241 de 2022, son:

“Artículo 6.- Modificar el artículo 14 del Decreto Distrital 145 de 2021, el cual quedará así:
Artículo 14. Valor del subsidio. El monto del Subsidio Distrital en la modalidad de vivienda nueva dependerá de las características del hogar de acuerdo con los siguientes parámetros:

14.1. Treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV, se asignará a los hogares que no estén en concurrencia con subsidios otorgados por las cajas de Compensación Familiar y cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- i. Postulante(s) víctima(s) del conflicto armado interno.
- ii. Hogares con algún integrante en situación de discapacidad con certificado en escala moderada, severa o completa, según la normatividad vigente.
- iii. Postulante(s) perteneciente(s) a alguna minoría étnica.
- iv. Postulante (s) reincorporados del conflicto armado interno.
- v. Mujeres cabeza de familia que estén o hayan estado en riesgo de feminicidio o violencia intrafamiliar.
- vi. Postulante(s)transgénero y/o trans sexuales.

14.2. Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes – SMLMV se asignará a los hogares que estén en concurrencia con subsidios otorgados por las Cajas de Compensación Familiar y cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- i. Postulante(s) víctima(s) del conflicto armado interno.
- ii. Hogares con algún integrante en situación de discapacidad con certificado en escala moderada, severa o completa, según la normatividad vigente.
- iii. Postulante(s) perteneciente(s) a alguna minoría étnica.
- iv. Postulante (s) reincorporados del conflicto armado interno.
- v. Mujeres cabeza de familia que estén o hayan estado en riesgo de feminicidio o violencia intrafamiliar.
- vi. Postulante(s)transgénero y/o trans sexuales.

14.3. Diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes – SMLMV se asignará a los hogares que no cuenten con las condiciones descritas en los numerales 14.1 y 14.2.

Conforme al monto de separación y a los montos de subsidios en la modalidad de vivienda nueva definidos en la normatividad vigente, el comité fiduciario de conformidad con lo acordado en la sesión No. 12 de 1 de marzo de 2022, en la cual autorizó e instruyó a la

Fiduciaria Popular S.A., como vocera del Patrimonio Autónomo Programa de Oferta Preferente dar apertura de una cuenta de ahorros para el aprovisionamiento, separación y contabilización de los saldos de subsidios mayores a 10 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, conforme a lo anterior a 31 de diciembre de 2024 se han trasladado a la Cuenta de Ahorros Derivada No. 220-150-19194-8 denominada P.A. Saldo de Subsidios Fiduciaria Popular S.A. los siguientes recursos.

Tabla 4. Traslado de recursos a la cuenta de saldos de subsidios mayores a 10 salarios mínimo o indexación.

No.	Concepto	No. Radicado	Fecha Radi- cado	Valor	Fecha de Traslado
1	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2022-38634	30/06/2022	763.161.840	1/07/2022
2	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2022-48480	12/08/2022	2.675.702.280	24/08/2022
3	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2022-57751	20/09/2022	863.161.840	30/09/2022
4	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2022-69608	16/11/2022	1.346.696.520	23/11/2022
5	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2022-72614	29/11/2022	688.898.840	7/12/2022
6	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2022-75735	14/12/2022	167.255.780	29/12/2022
7	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2023-2468	17/01/2023	1.224.325.140	30/01/2023
8	Traslado de saldos de subsidios X Indexación a SM2023	2-2023-5053	26/01/2023	5.522.841.240	1/02/2023
9	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2023-10523	20/02/2023	568.108.380	24/02/2023
10	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2023-27244	23/03/2023	472.619.940	30/03/2023
11	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2023-34246	24/04/2023	597.193.640	11/05/2023
12	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2023-38893	16/05/2023	698.108.380	24/05/2023
13	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2023-45940	20/06/2023	581.705.200	26/06/2023
14	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2023-52188	18/07/2023	618.108.380	24/07/2023
15	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2023-61067	18/08/2023	1.213.364.160	24/08/2023
16	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2023-66529	14/09/2023	1.101.593.640	19/09/2023
17	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2023-73802	19/10/2023	661.305.200	25/10/2023
18	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2023-79121	16/11/2023	1.041.819.940	20/11/2023
19	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2023-106354	18/12/2023	1.027.423.120	22/11/2023
20	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2024-358	4/01/2024	2.502.849.420	9/01/2024
21	Traslado de saldos de subsidios X Indexación a SM2024	2-2024-1394	11/01/2024	13.713.946.020	12/01/2024
22	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2024-11945	19/02/2024	247.200.000	27/02/2024
23	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM	2-2024-14611	8/03/2024	87.085.260	18/03/2024
24	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM res mar 24	2-2024-21673	24/04/2024	2.305.937.860	26/04/2024
25	Traslado de saldos de subsidios > 10 SM res abr 24	2-2024-25911	22/05/2024	951.600.000	24/05/2024

2.3. Vigencias Futuras

Durante la vigencia fiscal de 2024, la apropiación presupuestal destinada a las vigencias futuras asciende a un total de \$15.846.428.162, monto que ha sido comprometido a través de los contratos de obra No. 1124 y 1125, y los contratos de interventoría No.1128 y 1130 de 2023.

A continuación, se presenta la ejecución de gastos correspondientes a las Vigencias Futuras con corte al 31 de diciembre de 2024 (cuarto trimestre del año):

Código Presupuestal	Descripción	Total Disponibilidades CDPs Expedidos	Total Disponibilidades CRP Expedidos	Compromisos sin Autorizaciones de Giro
O2	GASTOS	\$ 15.846.428.162	\$ 15.846.428.162	\$ 12.021.978.010
O23	Inversión	\$ 15.846.428.162	\$ 15.846.428.162	\$ 12.021.978.010
O232	Adquisición de bienes y servicios	\$ 15.846.428.162	\$ 15.846.428.162	\$ 12.021.978.010
O23202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 15.846.428.162	\$ 15.846.428.162	\$ 12.021.978.010
O2320202	Adquisición de servicios	\$ 15.846.428.162	\$ 15.846.428.162	\$ 12.021.978.010
O2320202005	Servicios de la construcción	\$ 15.846.428.162	\$ 15.846.428.162	\$ 12.021.978.010
O232020200504	Servicios de construcción	\$ 15.846.428.162	\$ 15.846.428.162	\$ 12.021.978.010
O23202020050402	Servicios generales de construcción de obras de ingeniería civil	\$ 15.846.428.162	\$ 15.846.428.162	\$ 12.021.978.010
O2320202005040254211	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	\$ 15.846.428.162	\$ 15.846.428.162	\$ 12.021.978.010

Fuente: BOGDATA 31 de diciembre 2024

El día 05 de julio de 2023, mediante acta 08 de Reunión Extraordinaria de CONFIS, se aprobó la Vigencia Futura Ordinaria con Declaratoria de Importancia Estratégica 2024-2025 para inversión por \$19.694.862.565 en valor constante 2023 (\$20.418.886.850 valor corriente).

Esta vigencia futura será ejecutada durante las vigencias 2024 y 2025 de la siguiente manera:

➤ Contratos de Obra

Objeto Contractual: “Realizar la construcción de las obras del proyecto integral de revitalización urbana en la localidad de San Cristóbal.”

El valor (constante) de la vigencia futura 2024 es de \$14.906.459.702; y para la vigencia futura 2025 es de \$4.015.067.333, para un total de \$18.921.527.035.

Para la ejecución de estas obras, se suscribieron los contratos de obra No. 1124 con UNIOBRAS NOVA URBANO, y el contrato No. 1125 con CPI-PROINMAT L-2, los cuales realizan su ejecución con recursos de la vigencia 2023 por la suma de \$10.203.856.107 y los recursos correspondientes a la Vigencia Futura 2024, por valor de \$15.353.653.493, los cuales presentan al 31 de diciembre la ejecución presentada a continuación:

Ejecución Contratos de Obra:

No. Compro miso	Número de CDP		Número de CRP		Valor CRP		Pagos Realizados		Saldo por Pagar	
	2023	VF 2024	2023	VF 2024	2023	VF 2024	2023	VF 2024	2023	VF 2024
1124	1355	1	1596	1	\$4.516.546.388	\$7.647.392.552	\$4.516.546.388	\$3.422.649.481	\$ 0	\$4.224.743.071
1125	1355	1	1634	2	\$5.687.309.719	\$7.706.260.941	\$5.687.309.719	\$401.800.671	\$ 0	\$7.304.460.270

Fuente: BOGDATA 31 de diciembre de 2024

Contratos de Interventoría

Objeto Contractual: “Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, ambiental, administrativa

financiera para la construcción de obras de espacio público en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del hábitat en la localidad de San Cristóbal.”

El valor aprobado (constante) para la vigencia futura 2024 es por \$478.422.009 y para la vigencia 2025 es de \$294.913.521 para un total de \$773.335.530.

Los contratos de interventoría, para las obras anteriormente mencionadas, se celebraron de la siguiente manera:

Contrato 1128 de 2023, suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Consorcio Interhábitat Kaor, cuyo valor inicial es de \$1.685.908.659, y el contrato 1130 de 2023, el cual se suscribió con Consorcio San Juan 005 por valor de \$1.442.828.853.

El valor total de los compromisos de interventoría, que se generaron en la vigencia 2023 por valor de \$2.323.089.091 y que cuentan con recursos de Vigencias Futras 2024 y 2025, de los cuales se han girado \$1.472.643.965, y para Vigencia Futura 2024 el valor comprometido es por \$492.774.669, y a la fecha no se ha girado este valor, debido a que se debe ejecutar inicialmente el valor de la vigencia 2023.

A continuación, se relaciona la ejecución de los contratos de interventoría, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Ejecución Contratos de Interventoría:

No. Compromiso	Número de CDP		Número de CRP		Valor CRP		Pagos Realizados		Saldo por Pagar	
	2023	VF 2024	2023	VF 2024	2023	VF 2024	2023	VF 2024	2023	VF 2024
1128	1354	2	1755	3	\$1.251.787.981	\$ 265.529.813	\$ 657.335.785	\$ 0	\$594.452.196	\$ 265.529.813
1130	1354	2	1769	4	\$1.071.301.110	\$ 227.244.856	\$ 815.308.180	\$ 0	\$255.992.930	\$ 227.244.856

Fuente: BOGDATA 31 de diciembre de 2024

Es importante señalar, que estos compromisos se suscribieron para las vigencias 2023, 2024 y 2025 y los pagos se realizan de acuerdo con el avance de las obras para las cuales se suscribieron dichos contratos.

A continuación, se relacionan los compromisos que cuentan con recursos de vigencia futura para el 2024.

Compromisos con recursos de Vigencia Futura

No. Compromiso	CRP Vigencia 2023	CRP Vigencia Futura	Valor Vigencia 2023	Valor Vigencia Futura	Valor total	Pago Vigencia 2023	Pagos Vigencia Futura	Pago Total	Saldo Vigencia 2023	Saldo por Pagar Vigencia Futura	Saldo por Pagar Total
1124	1596	1	\$4.516.546.388	\$7.647.392.552	\$12.163.938.940	\$4.516.546.388	\$3.422.649.481	\$7.939.195.869	\$ 0	\$4.224.743.071	\$4.224.743.071
1125	1634	2	\$5.687.309.719	\$7.706.260.941	\$13.393.570.660	\$5.687.309.719	\$401.800.671	\$6.089.110.390	\$ 0	\$7.304.460.270	\$7.304.460.270
1128	1755	3	\$1.251.787.981	\$265.529.813	\$1.517.317.794	\$657.335.785	\$ 0	\$657.335.785	\$594.452.196	\$265.529.813	\$859.982.009
1130	1769	4	\$1.071.301.110	\$227.244.856	\$1.298.545.966	\$815.308.180	\$ 0	\$815.308.180	\$255.992.930	\$227.244.856	\$483.237.786
Total			\$12.526.945.198	\$15.846.428.162	\$28.373.373.360	\$11.676.500.072	\$3.824.450.152	\$15.500.950.224	\$850.445.126	\$12.021.978.010	\$12.872.423.136

Fuente: BOGDATA 31 de diciembre de 2024

3. LOGROS DE LA GESTIÓN SDHT

Durante el año 2024, la Secretaría realizó un seguimiento exhaustivo al cierre de las metas del PDD 2020-2024, asegurando la consolidación de resultados en áreas clave como la legalización de predios, la entrega de subsidios habitacionales y el mejoramiento integral de barrios. Simultáneamente, se avanzó en la implementación del nuevo PDD 2024-2027, estructurando los proyectos prioritarios y garantizando su alineación con los lineamientos estratégicos del POT y los ODS. Entre las metas estratégicas del nuevo plan destacan:

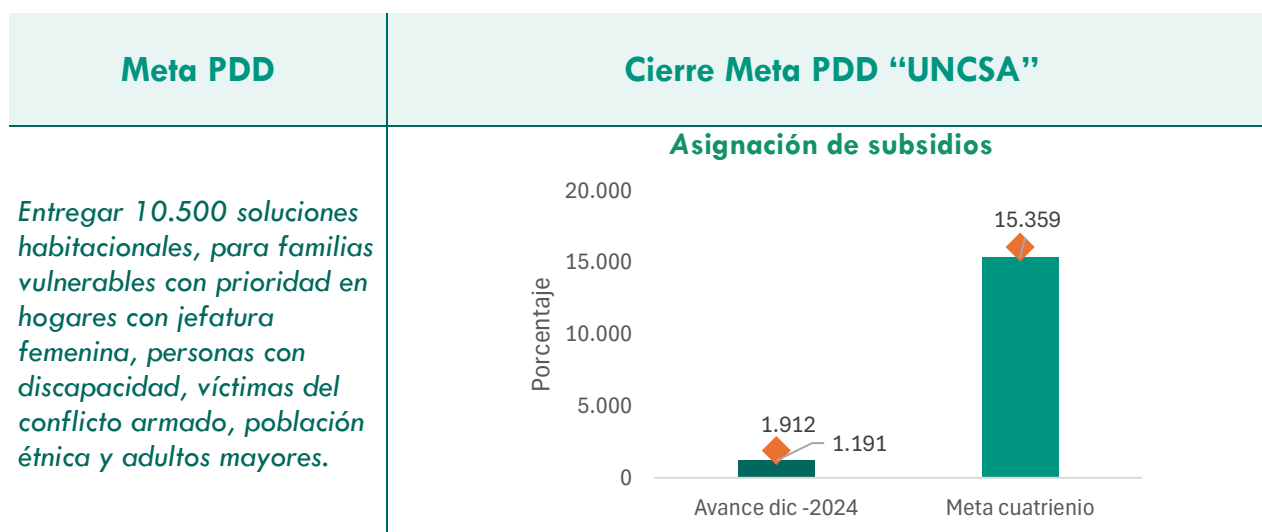
- **Desarrollo urbano y rural sostenible:** Fomentar una planificación territorial inclusiva y resiliente que contemple tanto las necesidades urbanas como rurales.
- **Acceso equitativo a servicios básicos y vivienda:** Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la ampliación de la cobertura y la calidad de los servicios esenciales.
- **Participación ciudadana:** Impulsar metodologías como los presupuestos participativos para fortalecer la democracia local.
- **Sostenibilidad ambiental:** Promover la gestión responsable de los recursos y la resiliencia frente al cambio climático.

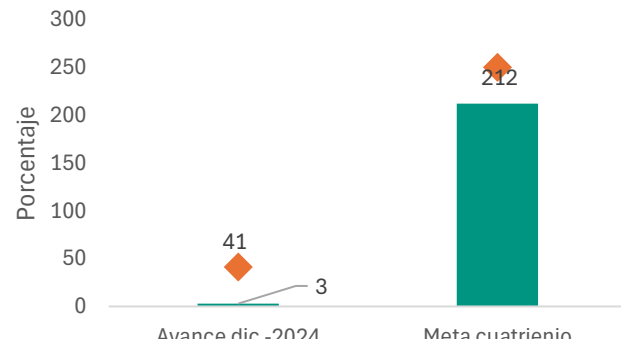
En conjunto, estas acciones refuerzan el compromiso de la Secretaría Distrital del Hábitat con una Bogotá más inclusiva, sostenible y resiliente, garantizando la calidad de vida de sus habitantes a través de una gestión eficiente y participativa.

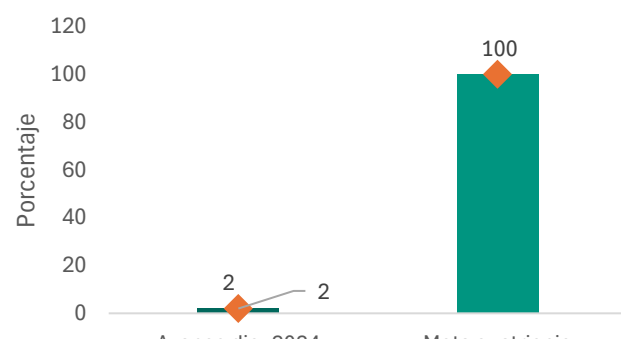
3.1. Logros de la gestión PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

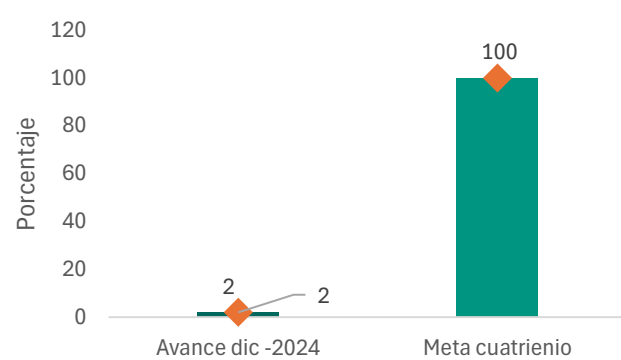
En el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la Secretaría Distrital del Hábitat contó con 24 metas. A continuación, se presentan el cierre de cada meta, en magnitud y presupuesto:

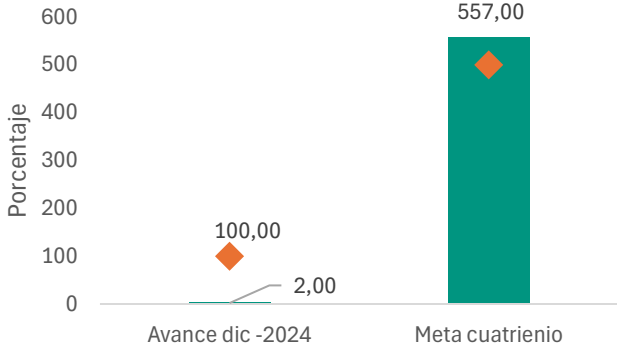
Tabla 5. Avances metas PDD 2020-2024 “UNCSA” – corte 31 de mayo 2024

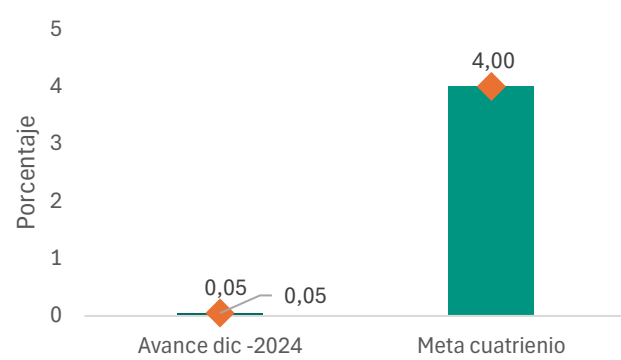
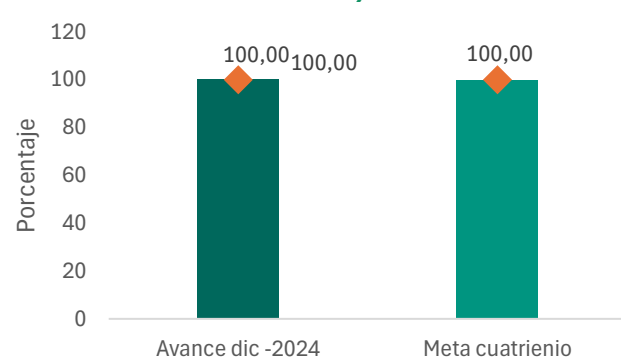


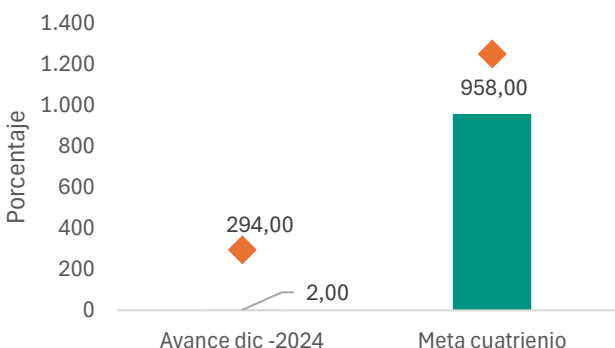
Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, entregamos; 11.794 viviendas nuevas y 3.565 mejoramiento de vivienda, para un total de 15.359 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores, así: Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social, vivienda nueva (11.794); (i) 4.819 Mi casa ya; (ii) 1.843 Convenios y comités de elegibilidad y (iii) 5.132 Oferta Preferente, en las siguientes localidades (35 en Usaquén; 4 en chapinero; 1.119 en San Cristóbal; 2.399 en Usme; 309 en Tunjuelito; 4.041 en Bosa; 610 en Kennedy; 672 en Fontibón; 335 en Engativá; 551 en Suba; 1 en Barrios Unidos; 51 en Los Mártires; 22 en Antonio Nariño; 109 en Puente Aranda; 518 en Rafael Uribe Uribe; 563 en Ciudad Bolívar; 451 en Santa Fe; 4 Distrital). En el Programa de Mejoramiento de habitabilidad (3.565), corresponden a las siguientes localidades; (1.832 en Ciudad Bolívar; 39 en Engativá; 45 en Rafael Uribe Uribe; 1.103 en Usme; 459 en Bosa; 6 en Usaquén; 5 en Santafé; 4 en Suba y 72 en San Cristóbal). Impactos y beneficios: en el programa de promoción de acceso a la vivienda de Interés Social, las familias lograron acceder a vivienda nueva mejorando su calidad de vida, los beneficiarios fueron; (i) 3.929 hombres; (ii) 7.863 mujeres; (iii) 2 intersexual; (iv) 9.420 desplazados; (v) 7.093 jóvenes y (vi) 155 LGBTI. En cuanto al programa de mejoramiento habitacional, los impactos generados son en el mejoramiento de los hogares como, (reparaciones, mejoras locativas asociadas prioritariamente a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, enchapes, pintura redes hidráulicas y sanitarias), así las cosas, los beneficiaron fueron 2.243 mujeres y 1.322 hombres						
Conformar y ajustar 250 expedientes urbanos para la legalización y regularización de asentamientos de origen informal.	Conformación de expedientes  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>242</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024.	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	41	Meta cuatrienio	242
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	41						
Meta cuatrienio	242						

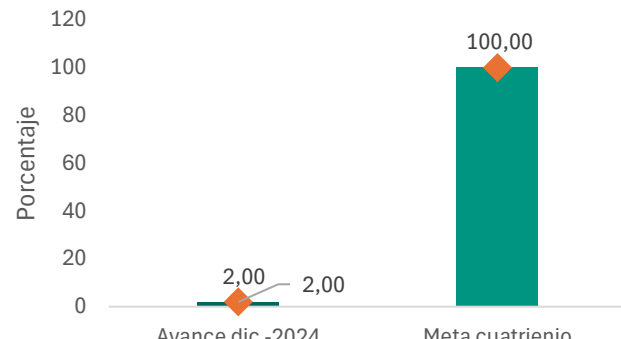
Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	Logros de ciudad: Al cierre del PDD, la SDHT radicó ante la SDP 212 expedientes de legalización y regularización, así: 112 expedientes de legalización (Bosa: 27, Ciudad Bolívar: 15, Rafael Uribe: 16, Suba: 16, Usme: 13, Usaquén: 6, San Cristóbal: 5, Santafé: 2, Kennedy: 3, Fontibón: 1, Chapinero: 6, Engativá: 2) y 100 expedientes de regularización (Ciudad Bolívar: 19, San Cristóbal: 18, Suba: 16, Usme: 11, Usaquén: 8, Fontibón: 9, Rafael Uribe: 10, Chapinero: 4, Santafé: 3, Bosa: 39). Impactos y beneficios: La radicación de expedientes para legalización de desarrollo de asentamientos de origen informal, permite a estas comunidades una vez finalizado el proceso, poder acceder al programa del mejoramiento integral de barrios ya que este se aplica únicamente en las zonas legalizadas, permitiendo atender en conjunto las condiciones deficitarias ambientales, adelantar procesos de titulación, mejorar la calidad de los servicios públicos, accesibilidad, equipamientos cívicos culturales, equipamientos sociales, condiciones individuales de la vivienda, mejoramiento de vías y del entorno, interviniendo en forma positiva en las vidas de las personas asentadas en ese territorio. En cuanto a la radicación de expedientes para la regularización, beneficia a las comunidades, ya que impacta de forma positiva la vida de los habitantes de los barrios en proceso, debido a que, una vez aprobada la regularización permite; gestionar licencias de construcción en sus diferentes modalidades, realizar el saneamiento del espacio público a favor del Distrito Capital, priorizar intervenciones de mejoramiento integral de barrios e identificar y generar equipamientos en áreas y zonas estratégicas que propenden hacia el desarrollo en materia de seguridad, calidad de vida y generación de oportunidades e igualdad. La población beneficiada, corresponde a 200.543 habitantes entre hombres y mujeres.						
Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	Banco Distrital de Materiales  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024.	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	2	Meta cuatrienio	100
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	2						
Meta cuatrienio	100						

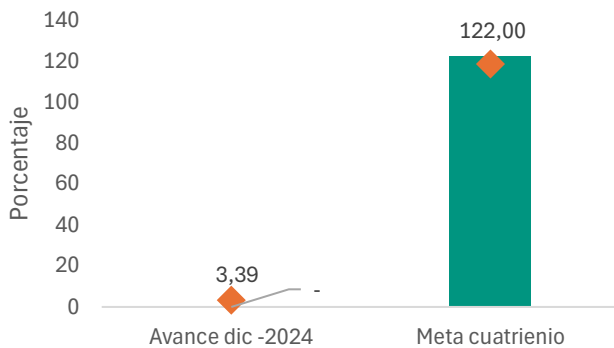
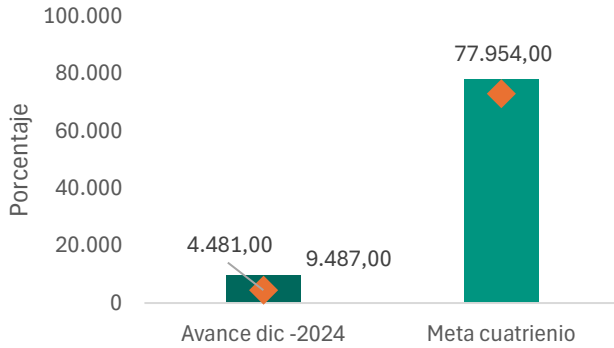
Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se logró crear con éxito la herramienta tecnológica Banco Distrital de Materiales (BDM) incluida en la Ventanilla Única de la Construcción. Esta herramienta facilita el acceso a la adquisición de materiales, inscripción de proyectos y carga de evidencias. A lo largo de estos años, se han desarrollado y estabilizado diversas funcionalidades, tales como la solicitud y registro de materiales, lo que ha ampliado el portafolio de servicios de la herramienta y ha garantizado una disponibilidad continua, soportando el 100% o la totalidad de los requerimientos funcionales recibidos de los usuarios. Impactos y beneficios: Estas acciones se reflejan en una mayor eficiencia operativa, una mejor calidad y transparencia en los procesos de selección de proveedores, así como una mayor participación y competitividad. El Banco Distrital de Materiales es un proyecto clave para promover la eficiencia y transparencia, al mismo tiempo que ha contribuido al mejoramiento cualitativo de las viviendas beneficiadas por el Plan Terrazas. La población beneficiada corresponde a los constructores y hogares beneficiarios del Plan Terrazas.						
<i>Crear una curaduría pública social.</i>	1 Curaduría Pública Social  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, la creación de la herramienta tecnológica de curaduría social en la plataforma de la Ventanilla Única de la Construcción proporcionó una estructura organizada para gestionar diversos procesos relacionados con el mejoramiento de viviendas mediante la asignación de subsidios. Se realizó la optimización de procesos mediante la virtualización de los submódulos tecnológicos de mejoramiento de vivienda urbana, mejoramiento de vivienda rural, vivienda nueva rural, plan terrazas y la implementación de un repositorio centralizado para el seguimiento y gestión de expedientes. Impactos y beneficios: La creación de la herramienta tecnológica de	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	2	Meta cuatrienio	100
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	2						
Meta cuatrienio	100						

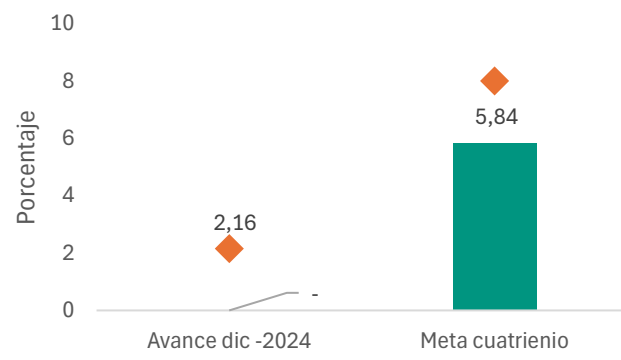
Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
	Curaduría Social permite mejorar la gestión y seguimiento de proyectos relacionados con el mejoramiento de vivienda mediante la asignación de subsidios, estas acciones mejoran la eficiencia y accesibilidad, además de optimizar la asignación de recursos y seguimiento de proyectos, la población beneficiada corresponde a los constructores
<i>Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos.</i>	Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos  Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se entregaron las siguientes intervenciones; (i) mejoramiento integral de vivienda rural, (440 mejoramientos de vivienda rural en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Usme); (ii) viviendas nuevas rurales, (13 viviendas nuevas rurales en las veredas de Quiba, Pasquilla y Mochuelo de la localidad de Ciudad Bolívar); (iii) espacio público en borde urbano (4 Ecobarrios: La Perseverancia, localidad de Santa Fe; Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo, localidad de Engativá; El Regalo, localidad de Bosa; y El Recodo, localidad de Fontibón). Impactos y beneficios: Con las intervenciones de mejoramiento integral rural y de intervenciones en bordes urbanos, se busca reducir el déficit habitacional cualitativo mejorando las condiciones de habitabilidad de la población beneficiada en zona rural y el borde urbano de la ciudad, la población beneficiada corresponde a 1.268 personas (hombres y mujeres).
<i>Diseñar e implementar alternativas financieras y esquemas para el acceso a una vivienda digna y gestión del hábitat.</i>	

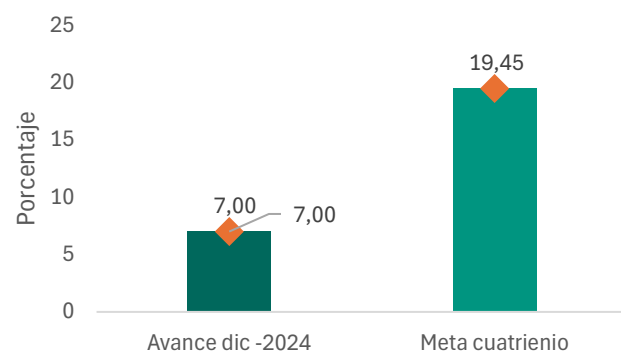
Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
	Alternativas Financieras  Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se entregaron 4 alternativas financieras; (i) Cooperación Internacional; (ii) Responsabilidad social y empresarial, (iii) Educación e inclusión financiera y (iv) Relacionamiento con actores del sector académico. Impactos y beneficios: Con el desarrollo de las alternativas financieras, se beneficiaron 105.000 personas, los cuales mejoraron las condiciones y conductas económicas en los hogares vulnerables de la ciudad de Bogotá y de esta manera conseguir el cierre financiero para la consecución de vivienda propia, 6.923 personas participaron en ferias de vivienda en busca de alternativas de financiación.
<i>Diseñar e implementar instrumentos de planeación y política del hábitat</i>	Instrumentos de Planeación y Política del Hábitat  Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD se adoptó la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat-PGIH. (Decreto Distrital 561 de 2022),. Se creó y está en funcionamiento la herramienta de seguimiento para el reporte de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat. Se logró proponer productos para las políticas étnicas en función de los requerimientos de las comunidades y las posibilidades de la entidad. Se realizó la socialización frente al Comité Directivo de la SDHT de

Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	los resultados de las evaluaciones del Programa de Educación e Inclusión Financiera, Programa Aporte Temporal de Arriendo Solidario, Plan Terrazas Distrital, Línea Base Mi Ahorro Mi Hogar. En 2024, se finalizó la evaluación de Mi Ahorro Mi Hogar -MAMH- y la aplicación del instrumento de acueductos y el desarrollo de la evaluación de Mi Ahorro Mi Hogar, Fortalecimiento de Acueductos Comunitarios y Apoyo a la Construcción, así mismo se dejaron postuladas ofertas preferente y PMIB para ser realizadas desde SDP. Se hace la Primera entrega del documento de la evaluación de Mi Ahorro Mi Hogar. Con corte mayo de 2024 se cuenta con la segunda versión del informe de resultados de la evaluación del programa Mi ahorro Mi Hogar, el cual contiene los resultados finales y la primera versión del informe de resultados de la evaluación del programa Fortalecimiento a Acueductos Comunitarios. Se cuenta con la versión final del documento técnico de soporte del programa REACTIVA TU COMPRA, REACTIVA TU HOGAR, el cual fue adoptado mediante acto administrativo. Impactos y beneficios: La adopción de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat (PGIH), permitirá una mejor calidad del hábitat urbano y rural de la ciudad y de sus habitantes, por medio de una gestión integral soportada en criterios de desarrollo territorial, equidad, sostenibilidad ambiental y eficiencia institucional, con una visión de escala local sobre el territorio y con acciones de corto, mediano y largo plazo a un horizonte de tiempo al 2031.						
Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional Plan Terrazas	Esquema de solución habitacional Plan Terrazas  <table><tr><th>Categoría</th><th>Avance dic -2024</th><th>Meta cuatrienio</th></tr><tr><td>Porcentaje</td><td>2,00</td><td>958,00</td></tr></table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se asignaron con resolución, 958 subsidios de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva, por localidad (Santa Fe 4; San Cristóbal 131; Usme 506; Suba 1; Rafael Uribe Uribe 43; Ciudad Bolívar 273). Impactos y Beneficios: La asignación de subsidios de vivienda progresiva, busca desarrollar un programa de mejoramiento integral de la calidad del hábitat,	Categoría	Avance dic -2024	Meta cuatrienio	Porcentaje	2,00	958,00
Categoría	Avance dic -2024	Meta cuatrienio					
Porcentaje	2,00	958,00					

Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
	orientado a disminuir gradualmente la vulnerabilidad en la vivienda, a partir del reconocimiento, la reconfiguración arquitectónica y el mejoramiento estructural de las edificaciones, para generar un mayor aprovechamiento del suelo, nuevas soluciones habitacionales y posibilidades de ingreso para los propietarios y familias que residen en ellas. En este sentido, no solo contempla la intervención de la vivienda, busca la gestión integrada de las diferentes entidades y empresas que deben garantizar los soportes urbanos, incluidos servicios públicos. El Programa de Mejoramiento modalidad progresiva benefició a 642 mujeres y 316 hombres.
<i>Generar un esquema de apoyo a la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción</i>	Cadena de Urbanismo y Construcción  Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se logró la implementación completa de la infraestructura tecnológica de la plataforma virtual Ventanilla Única de la Construcción (VUC), incluyendo servidores en la nube, base de datos y portal web, se mantuvo un contacto constante con entidades clave para evaluar la interoperabilidad y conexión entre los Web Services y la VUC, asegurando su eficiencia y funcionamiento. Impactos y beneficios: Con la implementación del esquema de apoyo a la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción ofrecido a los promotores y/o constructores, se disminuyen los tiempos para la obtención de licencias y permisos para la iniciación de obras y se promueve el uso de la herramienta de la VUC para la realización de éstos. A la fecha de presentación de este informe la plataforma tecnológica registra un 99.99% de disponibilidad de la aplicación. Se destaca la integración del Módulo de Estaciones Radioeléctricas (ERE) utilizando tecnologías como Laravel, PHP y VueJS, mejorando la radicación y gestión de documentos. Así mismo, el avance significativo en la implementación del módulo de Protección a Moradores y Actividades Productivas (PMAP) con una alta tasa de progreso. El portal VUC.GOV.CO recibió una aprobación del 80% por parte de la Agencia Nacional

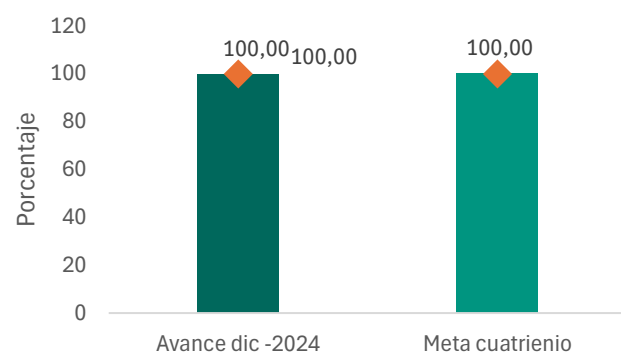
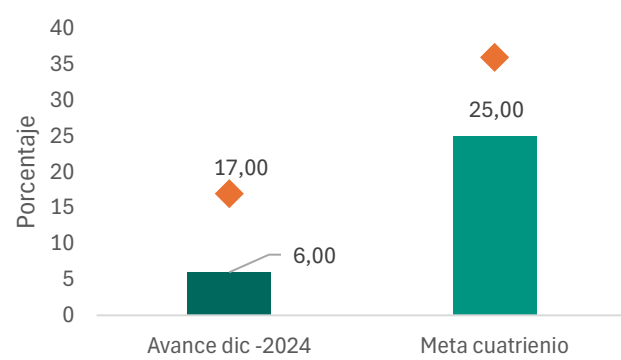
Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
	Digital y MinTIC. Se beneficia la población distrital (H: 3847592 y M:4187057)
Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios	Gestión del Suelo  Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del Plan Distrital de Desarrollo, se habilitaron 118,61 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios, correspondiente a (1.186.220,70 M2) de suelo útil, 97,22% de ejecución sobre la meta Plan de Desarrollo del cuatrienio. Impactos y beneficios: Con las hectáreas gestionadas de suelo útil para vivienda y usos complementarios, se beneficiaron aproximadamente a 101.216 personas de todos los grupos étnicos y etarios, de los cuales 52.025 eran mujeres y 49.191 hombres, de las localidades de Usaquén, Usme, Bosa, Suba y Puente Aranda, contribuyendo al aumento del acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población de la ciudad de Bogotá.
Promover la iniciación de 50 mil VIS en Bogotá de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario	Iniciaciones de vivienda VIS-VIP  Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del Plan Distrital de Desarrollo, se reporta un total de 77.954 Unidades de viviendas promovidas para su iniciación, de las cuales 55.649 corresponden a VIS y 22.305 VIP.

Meta PDD	Cierre Meta PDD "UNCSA"
	Se realizó mediante el Esquema de Mesa de Soluciones, el apoyo técnico y administrativo ofrecido a promotores y/o constructores de vivienda en la gestión y obtención de los trámites requeridos para el desarrollo de vivienda. Así mismo, haber promocionado el uso de la VUC como herramienta virtual para la radicación de los trámites en el marco de la "Cadena de Trámites de Urbanismo y Construcción". Ahora bien, desde la asistencia, apoyo técnico y gestión interinstitucional a promotores y/o constructores vinculados mediante el mecanismo de Proyectos Asociativos de Vivienda (PAV), se propuso aunar esfuerzos para impulsar la construcción de vivienda de interés social y prioritario. Impactos y beneficios: Con la ejecución de dichas actividades enfocadas en promover las iniciaciones de vivienda VIS y VIP en la ciudad, es decir, la construcción de vivienda, esto en el marco de las competencias y misionalidad que tiene a su cargo la subdirección de apoyo a la construcción. Con la iniciación de viviendas se benefició un aproximado de 212.622 habitantes.
<i>Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)</i>	Mejoramiento Integral de Barrios  Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se entregaron a la comunidad la construcción 5.07 obras así: Estudios y diseño: 9 estudios al corte 31 de mayo y 3 están programados para el segundo semestre 2024. Documentos de lineamientos técnicos (PIMI): 8 planes de intervención de mejoramiento integral de barrios para 8 territorios priorizados. Obras: Parque La Perla-localidad de Usaquén; Segmentos viales en el sector de Usminia Alta-localidad de Usme (1.07); Segmentos viales en el sector de Usminia Baja-localidad de Usme; Segmentos viales en paraíso y mirador de ilimani-localidad de Ciudad Bolívar; Segmentos viales San Pedro y Bilbao -localidad de Suba. Por otra parte, en el marco de los contratos del proyecto integral de revitalización Cable San Cristóbal, se presentan los siguientes avances físicos de las obras:

Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	PIR CASC / GRUPO 1 TERRITORIO 1: 98.99% PIR CASC / GRUPO 1 TERRITORIO 2: 65,95% PIR CASC / GRUPO 2 LOTE 1: 18% PIR CASC / GRUPO 2 LOTE 2: 8.77% Impactos y beneficios: Las prefactibilidades y la elaboración y/o actualización de estudios y diseños en los territorios priorizados, son un insumo que será de utilidad para poder ejecutar obras que mejoren las condiciones de vida de la comunidad en los territorios priorizados en términos de conectividad. Mediante las obras en espacio público ejecutadas en los territorios priorizados en áreas de origen informal, se mejoraron las condiciones de vida de las comunidades en términos de conectividad con la oferta de servicios de la ciudad. La población flotante beneficiada corresponde a 33.040 entre hombres y mujeres.						
<i>Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana</i>	Innovación social  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>7,00</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>19,45</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se implementaron 6 estrategias de innovación social y 1 de comunicación a partir del enfoque del sistema de cuidado, convivencia, participación y cultura ciudadana, así: 1. Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana, Implementando 16 acciones estratégicas en colaboración con entidades del sector, se realizaron 350 actividades fortalecimiento de control social y participación ciudadana en las localidades, así como la elaboración de documentos estratégicos; 2. Articulación Interna, se acompañó desarrollo metodológico del componente social para programas; (i) mejoramiento de Entornos Rurales, Ecobarrios y Acupuntura Urbana y (ii) se ejecutó la propuesta desde el Barrio y la Vereda, que promovió la apropiación territorial y construcción de hábitat sostenible a través de diálogo inclusivo y participativo, impactando a 107 barrios en 15 localidades con 229 actividades y la participación de 1.091 personas; 3. Abordaje territorial, se fortalecieron los procesos de planificación y ejecución local en articulación con instancias de coordinación y participación en las 20	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	7,00	Meta cuatrienio	19,45
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	7,00						
Meta cuatrienio	19,45						

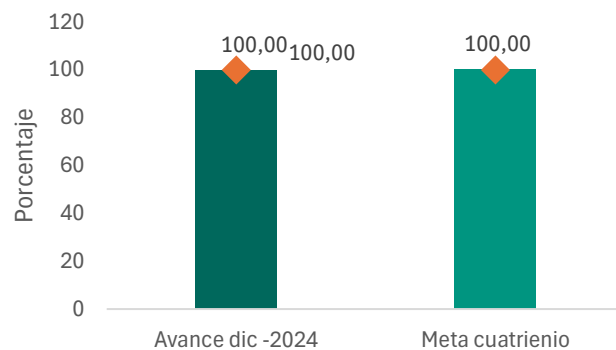
Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”									
	localidades, se acompañó un total de 7.155 instancias de participación; 4. Calles Mágicas, se ejecutaron 372 intervenciones en espacio público; 5. Embellecimiento con Color, se intervinieron 2.470 fachadas (115.131,46m²) y se realizaron 64 murales (5128,49m²), mediante actividades co-creativas que incluyeron diálogos sociales para permitir construcción colectiva, logrando resignificación de espacios, con la articulación de artistas y gestores, se plasmó el sentir de habitantes en relación con su territorio, promoviendo apropiación del espacio; 6. Innovación Social, se fortaleció la participación/incidencia ciudadana en territorios y proyectos estratégicos de la SDHT, logrando ejecutar 241 iniciativas en 244 territorios en 19 localidades y 7. Estrategia de Comunicaciones, socializó a comunidad los programas y proyectos en cabeza de la SDHT. Impactos y beneficios: Poner en conocimiento a ciudadanía al difundir y divulgar por redes sociales y canales externos, los planes, programas y proyectos sectoriales. Se beneficiaron 13.020 ciudadanos de manera directa con calles mágicas y de igual manera, a través de la innovación social cerca de 264.000 habitantes participaron de estos espacios a través de 161 Juntas de Acción Comunal y 90 organizaciones sociales y comunitarias.									
Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana	2Acupuntura Urbana <table><tr><th>Categoría</th><th>Avance (Barra Verde)</th><th>Meta (Punto Naranja)</th></tr><tr><td>Avance dic -2024</td><td>6,00</td><td>17,00</td></tr><tr><td>Meta cuatrienio</td><td>25,00</td><td>-</td></tr></table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se reportó la intervención de 57.475,54 m² de espacio público priorizado mediante 25 intervenciones de Acupuntura Urbana en las localidades de: Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Tunjuelito y Usme. Impactos y beneficios: Con las intervenciones ejecutadas se transformaron, revitalizaron y dinamizaron las condiciones físicas, urbanas y sociales de los polígonos priorizados, aprovechando al máximo las oportunidades presentes en los territorios y generando reacciones positivas y en cadena para el mejoramiento integral del	Categoría	Avance (Barra Verde)	Meta (Punto Naranja)	Avance dic -2024	6,00	17,00	Meta cuatrienio	25,00	-
Categoría	Avance (Barra Verde)	Meta (Punto Naranja)								
Avance dic -2024	6,00	17,00								
Meta cuatrienio	25,00	-								

Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
	hábitat.
	3Proyectos de Desarrollo, Revitalización o Renovación Urbana Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se gestionaron dos (2) Proyectos de Desarrollo, Revitalización o Renovación Urbana en torno a nuevas alternativas de transporte (Proyecto Integral de Revitalización del Cable Aéreo San Cristóbal y Proyecto Integral de Revitalización del Cable Aéreo de Potosí). Se finalizaron y entregaron dos grupos de estudios y diseños para obras de Revitalización de espacio público priorizado en la zona de influencia del Cable Aéreo de San Cristóbal. Estudios y diseños insumo para la ejecución de obras de Revitalización, las cuales se encuentran en ejecución. Adicionalmente se suscribieron los convenios interadministrativos que permitieron el trámite y aprobación de recursos de vigencias futuras para el desarrollo del Proyecto Integral de Revitalización Cable Aéreo Potosí. Impactos y beneficios: Los estudios y diseños en proceso de elaboración permitieron atender las necesidades y problemáticas que la comunidad socializo en los talleres de diseño participativo, cuyo resultado fueron los diseños concertados que sirvieron de soporte para adelantar los respectivos procesos de contratación de obra, como parte del proyecto integral de revitalización alrededor del Cable Aéreo San Cristóbal, en parques de bolsillo y corredores de movilidad.
<i>Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos</i>	
<i>Coordinar el diseño e implementación de la política pública de servicios públicos</i>	4Política Pública de Servicios Públicos

Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
	 Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se formuló e implementó la Política Pública de Servicios Públicos para una Bogotá Inteligente y Sostenible 2023-2035, la cual se adoptó mediante Decreto Distrital 233 del 9 de junio de 2023 y comprende 47 productos en su plan de acción. Impactos y beneficios: El Distrito cuenta con una Política Pública que promueve la prestación de los servicios públicos domiciliarios con eficiencia, equidad, cobertura, calidad y accesibilidad desde la economía circular, la conectividad digital, la protección de los recursos naturales y el uso de energías renovables, para mitigar los impactos derivados del cambio climático, fortaleciendo la productividad para mejorar la calidad de vida de los habitantes con carácter intergeneracional en lo urbano y rural, beneficiado a la población urbana y rural.
<i>Fortalecer técnica y organizacionalmente a los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural del Distrito que identifique y priorice la Secretaría del Hábitat</i>	5Fortalecimiento Acueductos Comunitarios  Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se brindó acompañamiento a las organizaciones comunitarias en temas relacionados con; (i) facturación; (ii) Sostenibilidad monetaria; (iii) elaboración de

Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
	estudios de costos y (iv) actualización de tarifas aplicables a la factura. Jurídicamente se apoyó la elaboración de fichas prediales y se recomendó revisar la viabilidad de la inscripción de la presunta servidumbre de estos predios. En desarrollo de los componentes técnicos y organizacionales orientados al seguimiento y asesoría al estado de la prestación del servicio a los acueductos comunitarios, se realizaron 1.099 asistencias a los acueductos comunitarios, para brindar la oferta institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat y fortalecer la prestación de los servicios públicos de acueducto. Se actualizaron los diagnósticos de los acueductos en los aspectos organizacional, comercial, financiero y técnico para conocer la situación de la operación de los sistemas y el abastecimiento de agua en zonas no atendidas por la EAAB-ESP. Se realizaron 209 jornadas del Programa de Guaque y los Amigos del Agua, con la participación de un total de 25.481 personas. Se cuenta con 25 sistemas de acueductos con IRCA (Índice de riesgo de calidad del agua) acumulado inferiores al 15%; 1. Asoagualinda; 2. Las Margaritas; 3. Quiba; 4. Asoporquera I; 5. Asoporquera II; 6. Manantial De Aguas Cerro Redondo Y Corinto; 7. La Vereda Pasquilla Centro; 8. Piedra Parada I; 9. Piedra Parada II; 10. Aguas Claras; 11. San Juan; 12. Los Soches; 13. Aguas Claras Vereda Olarte; 14. Curubital Aguas Cristalinas; 15. Asoperabeca II; 16. Acubosques; 17. Pasquillita y Santa Rosa; 18. Las Animas, Las Auras y Nazareth Jerico; 19. Taquegrande; 20. El Destino; 21. Arrayanes; 22. Acuavida; 23. El Uval Aguas Doradas; 24. Asopicos de Bocagrande y 25. Jerico Impactos y beneficios: Mayor calidad en la prestación del servicio de acueducto en el territorio rural del distrito permitiendo a la comunidad tener acceso a agua de mejor calidad a costos justos, al mejorar el sistema de potabilización del agua en zonas rurales, con la implementación de tecnologías y procesos más eficientes. Se beneficiaron 35.925 habitantes de la zona rural de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz.
Fortalecer la inspección, vigilancia y control de vivienda	6 Inspección, vigilancia y control de vivienda

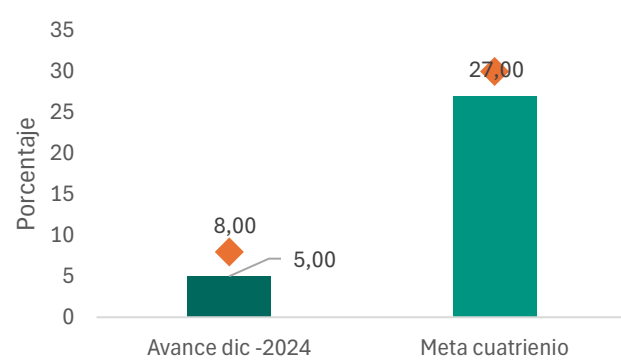
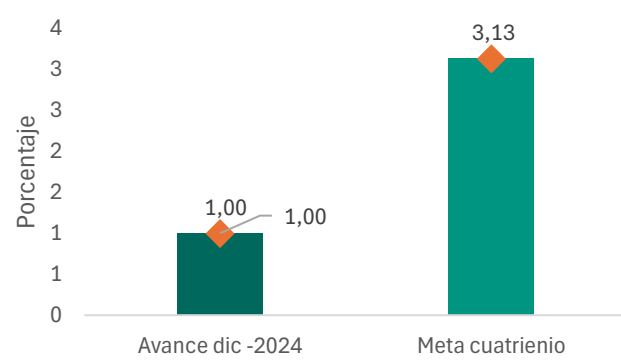
Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
----------	-------------------------

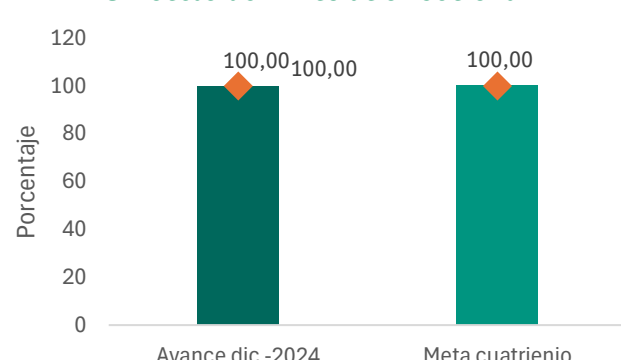


Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024.

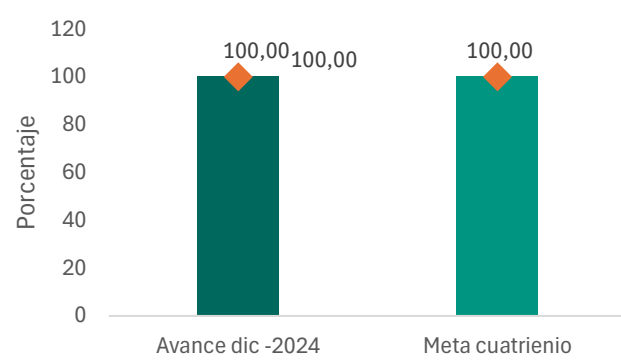
Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se realizaron los siguientes logros: **(i)** Control de las PQR en actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda urbana a través de la revisión de los contratos de administración, arrendamiento y de promesa de compraventa que celebren los enajenadores y arrendadores; **(ii)** En el ejercicio de inspección, vigilancia y control de vivienda, se identificaron situaciones que ponen en desventaja a los propietarios de vivienda en relación con las deficiencias constructivas o desmejoras en las condiciones técnicas en que deben ser entregados los inmuebles, generando decisiones de las investigaciones por incumpliendo a las normas y **(iii)** En la actividad de monitoreo de zonas susceptibles de ocupación ilegal e informal en la ciudad de Bogotá, se logró identificar; **1.** Fenómenos de ocupación ilegal en diferentes zonas de la ciudad; **2.** Caracterizar la oferta institucional de las personas que ocupan estos espacios; **3.** Adelantar acciones articuladas con diferentes entidades del Distrito y **4.** Mitigar fenómenos asociados a las ocupaciones.

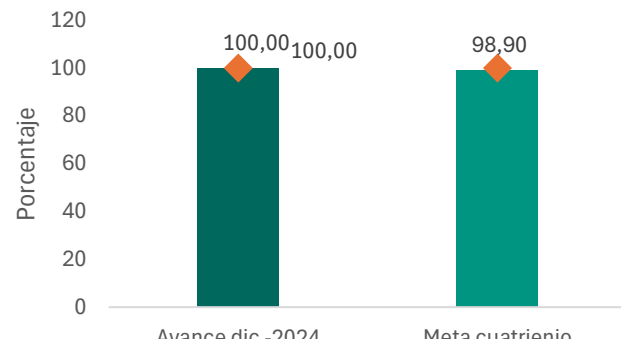
Impactos y beneficios: El Seguimiento efectivo de las solicitudes de trámites de las personas naturales o jurídicas, dedicadas a la enajenación y arrendamiento de vivienda urbana, generó los siguientes beneficios: **1.** Otorgamiento de los registros de las personas naturales o jurídicas que se dedican a las actividades de enajenación; **2.** Control del ejercicio de la actividad inmobiliaria de vivienda urbana; **3.** Seguimiento al ejercicio de vigilancia de las personas naturales y jurídicas dedicadas al desarrollo de actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda; **4.** Prevención de las acciones enfocadas a evitar la ocupación de los polígonos de monitoreo, mediante la comunicación y colaboración entre la SDHT y las Alcaldías locales, para realizar el control urbanístico de forma oportuna y eficaz, con el fin de recuperar estas zonas.

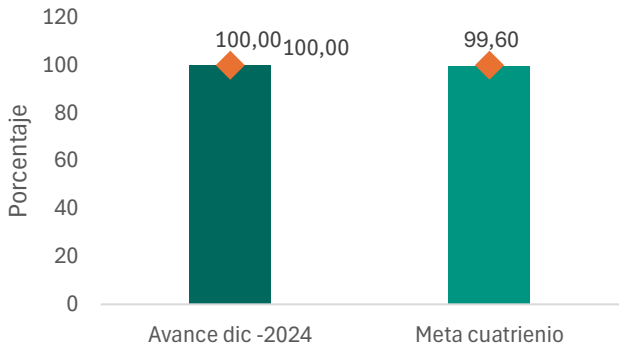
Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
Realizar 30 intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual	Recuperación del Espacio Público  Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se entregaron un total de 27 intervenciones de Recuperación de Espacio Público para el Cuidado, con las cuales se adecuaron 38.326,88 m² de espacio público priorizado en las localidades de: San Cristóbal, Usme, Kennedy, Los Mártires, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Usaquén y Chapinero. Impactos y beneficios: El beneficio que aporta a la comunidad estas intervenciones corresponde a la recuperación de espacios públicos que estaban en condición de abandono y representaban un foco de inseguridad y escenario de delitos de violencia sexual contra la mujer. De tal manera, se logran generar entornos más seguros que aumenten los niveles de confianza de la comunidad beneficiada e impactan de manera positiva los índices de seguridad.
Estructurar la unificación del catastro de servicios públicos	Unificación Catastro Servicios Públicos  Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se estructuró el Catastro de Redes y Usuarios de Servicios Públicos, como una plataforma de acopio, consulta, visualización y análisis de la información de Redes, Infraestructura y Usuarios de Servicios Públicos, que permitirá a la

Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
	ciudad y a la administración contar con un insumo para la toma de decisiones, y ejecución de proyectos y políticas, mediante la gestión interinstitucional realizada con las entidades distritales y empresas de servicios públicos (VANTI, CODENSA, EAAB y ASEO), dispuesta desde la plataforma de Mapas Bogotá en el módulo de servicios públicos, beneficiando la población distrital de Bogotá D.C. En el marco de su implementación, se gestionó: i) Información geográfica relacionada con redes de Baja Tensión de Enel Colombia, ii) Información de suscriptores de las empresas Enel Colombia, EAAB y VANTI S.A., iii) Información secundaria y salidas gráficas a partir de la información de suscriptores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Se realizó el seguimiento a las cuentas no normalizadas en los barrios legalizados del servicio de acueducto, con la información recibida del Catastro de Usuarios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB E.S.P. y se analizó la información geográfica del programa de Revitalización de Barrios, para identificar las luminarias faltantes. Impactos y beneficios: Contar con mayor celeridad en obtención y entrega de la información, con mejores estándares de calidad, para el desarrollo de obras públicas y avanzar en la georreferenciación unificada de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios del Distrito Capital y con lineamientos técnicos definidos para la articulación de la información del Catastro Unificado de Redes y Usuarios - CUR, que permitirá adicionalmente establecer una ruta para dar cumplimiento a lo concertado en el Decreto Distrital 555 de 2021 (POT) y en el Acuerdo Distrital 368 de 2024 (Plan de Desarrollo Distrital).
<i>Implementar 1 proceso de articulación sectorial en la gestión de proyectos de inversión en cumplimiento de la ley de la transparencia en concordancia de los principios de GABO</i>	8 Proceso de Articulación Sectorial  Porcentaje 120 100 80 60 40 20 0 100,00 100,00 Avance dic -2024 Meta cuatrienio Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se realizaron los siguientes logros: 1) Se participó de manera activa y permanente en los retos de la Estrategia Distrital denominada la Senda de Integridad

Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
	liderada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor reportando constantemente altos puntajes de cumplimiento y ocupando en el año 2021 el primer puesto en la categoría Gestión y Desempeño institucional; 2) Se avanzó en el fortalecimiento del relacionamiento con grupos de interés, con la inclusión de los medios de comunicación comunitarios y alternativos, que contribuyeron a la visibilización de los impactos de la SDHT en los territorios y al fortalecimiento la de rendición permanente de cuentas y la promoción del control social ciudadano; 3) Se diseñaron y ejecutaron 5 estrategias de Rendición de Cuentas Permanente, donde se involucró a la ciudadanía en la construcción de las mismas; 4) se llevó a cabo el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano durante cada una de las vigencias, incluyendo el desarrollo de acciones participativas de la ciudadanía en el diseño del mismo; 5) se diseñó e implementó la Estrategia de Racionalización de Trámites que cubrió las vigencias 2021 a 2023 y se estableció el plan de trabajo para el diseño e implementación de la nueva Estrategia que tiene el propósito de cubrir las vigencias 2024 a 2027; 6) Se lograron los acuerdos necesarios y se creó el Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat donde la Secretaría Distrital del Hábitat actuó como agente coordinador; 7) se diseñaron dos documentos metodológicos enfocados en el fortalecimiento de las políticas de transparencia e integridad en el Sector Hábitat; (i) documento de propuesta metodológica para la promoción y apropiación interna de la transparencia, probidad y no tolerancia con la corrupción en el sector Hábitat enfocado en la promoción interna de la transparencia y la integridad; (ii) metodología enfocada en el control social y la participación incidente a partir de las características particulares de los grupos de valor y partes interesadas del sector Hábitat; 8) se implementó la buena práctica denominada Expediciones al Hábitat cuyo trabajo se centró en acercar a los trabajadores de la entidad al conocimiento y reconocimiento de la misionalidad en los territorios. Impactos y beneficios: La SDHT fortaleció el cumplimiento de las políticas de Transparencia e Integridad y avanzó en la transformación de los planes anticorrupción de los programas de Transparencia y Ética Pública. Se benefició a los colaboradores de la SDHT, en la capacitación de 960 y sensibilización 1.515 personas.
<i>Formular e implementar el banco regional de tierras</i>	

Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
	Banco Regional de Tierras  Porcentaje 120 100 80 60 40 20 0 100,00 100,00 100,00 Avance dic -2024 Meta cuatrienio Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se realizaron los siguientes logros: 1. Depuración del inventario de suelo disponible de 20 municipios (Soacha, Sibaté, Madrid, Facatativá, Fusagasugá, Tenjo, Cota, Mosquera, Funza, El Rosal, Bojacá, La Calera, Choachí, Tocancipá, Gachancipá, Tabio, Chía, Sopo, Zipaquirá y Cajicá) obteniendo viabilidad técnica en 5.935 predios rurales y 932 predios urbanos; 2. Se generó un conteo de 1.450 zonas de oportunidad que contienen los predios depurados para los 20 municipios analizados; 3. Publicación en el observatorio de hábitat los Documentos de soporte de indicadores de superficie urbanizada para Bogotá y la región e índice de capacidades para la gestión de proyectos regionales; 4. Se realizó el documento de mecanismos de articulación regional que contiene los principales hitos, actores, instancias y gestiones derivadas del proceso de formulación de un Banco Regional de Tierras para Bogotá y la Región; 5. Se elaboró un documento de lineamientos técnicos que implementó una metodología para identificar fuentes de ingresos para la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca con potencial de recaudo y sostenibilidad de generación de ingresos fiscales en el tiempo; 6. Inventario de suelos de oportunidad para el desarrollo de proyectos regionales disponible para consulta al interior de la Secretaría del Hábitat; 7. Batería de indicadores regionales y estudios publicados en el observatorio (Huella urbana, capacidades locales, vivienda en la región, brechas oferta equipamientos educativos); 8. Un estudio para reducir de manera regional los desequilibrios a partir de la generación de oferta requerida de equipamientos educativos según la clasificación del suelo y el tamaño de los predios identificados; 9. Agenda regional del sector hábitat con énfasis en el desarrollo de instrumentos y capacidades para la gestión del suelo; 10. Base de datos estructurada del inventario de suelo, ajustada a los estándares institucionales.

Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	Impactos y beneficios: Contar con un inventario de predios disponibles, así como la generación de análisis del mercado inmobiliario en la región, la identificación de proyectos estratégicos y mecanismos y lineamientos de articulación regional contribuyeron con las políticas de desarrollo urbano y territorial a nivel regional, buscando la disminución del déficit de vivienda en la ciudad región, beneficiando a la población distrital.						
<i>Generar un (1) sistema que incorpore la información misional y estratégica del sector hábitat</i>	Sistema de Información Misional y Estratégica del Sector Hábitat  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>98,90</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se diseñó e implementó el Observatorio de Hábitat como herramienta de presentación de la información misional producida por la entidad y el sector, se logró su consolidación dentro de la Red de Observatorios del Distrito, permitiendo que la ciudadanía en general y nuestras partes interesadas consulten la producción de información sectorial pública de forma articulada y oportuna. Se realizó el modelamiento articulado e integral de la información misional de la entidad en un repositorio de datos sobre ArcGIS, ofreciendo la posibilidad de interoperar y difundir información misional a través de diferentes canales de acuerdo con nuestras partes interesadas. En torno a la implementación del Plan Estadístico Sectorial, se creó un Inventario de información estadística de la entidad claramente definido y documentado, publicado en el portal de la Secretaría de Planeación del Distrito, logrando para la última medición de FURAG una calificación de la política de gestión estadística muy destacada, siendo superada solamente por la propia Secretaría de Planeación quién coordina la implementación del PED a nivel distrital y de la Secretaría General de la Alcaldía. De igual manera se implementó en el Sistema de Información Misional (SIM) del Sector Hábitat, donde se mantiene la infraestructura en la nube de Amazon Web Services (AWS) que garantiza la disponibilidad, integridad y accesibilidad de los datos.	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	100,00	Meta cuatrienio	98,90
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	100,00						
Meta cuatrienio	98,90						

Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”						
	Impactos y beneficios: Mediante la estructuración de una Plataforma de infraestructura tecnológica, en la cual se desarrollen indicadores de ciudad de fácil acceso y consulta de la ciudadanía, permitirá a las entidades del Sector Hábitat contar con una herramienta que permita la estandarización de la información misional y estratégica del Sector.						
Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	Fortalecimiento de la Gestión Institucional  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance dic -2024</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>99,60</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de mayo 2024. Logros de ciudad: Al cierre del PDD, se logró: 1. Entrega de insumos de papelería e implementos de oficina requeridos dentro de los tiempos estipulados y dando el suministro completo solicitado a cada dependencia. Se cumplió con el mantenimiento preventivo y correctivo de la SDHT, arreglos de bienes en mal estado, jornadas de acompañamiento para validar la apropiación de los protocolos de atención a la ciudadanía, seguimiento a la ejecución de las reservas presupuestales y de los recursos de la vigencia y entrega de los elementos de protección personal a los colaboradores de la entidad. La Entidad mantiene su certificado de calidad bajo la norma ISO 9001:2015 2. Se mantiene la certificación del Sistema de Gestión Ambiental en la SDHT, bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015. 3. Se lideraron encuentros de líderes SIG de la SDHT, con el objetivo fortalecer los conocimientos del Sistema de Gestión de Calidad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. 4. Se logró mitigar los impactos ambientales generados por la entidad, creando eco hábitos en el personal y gestionando de forma adecuada el consumo de recursos. Se fortaleció el conocimiento y capacidades técnicas de los equipos técnicos de las áreas de la SDHT, brindando las asesorías técnicas requeridas. Los actos administrativos de carácter general y particular que se han formulado han cumplido a satisfacción con las necesidades de la ciudadanía y estén acordes con la Constitución Política Nacional y la ley y se ha representado judicial y extrajudicialmente la SDHT en un 100%, contribuyendo en la	Categoría	Porcentaje	Avance dic -2024	100,00	Meta cuatrienio	99,60
Categoría	Porcentaje						
Avance dic -2024	100,00						
Meta cuatrienio	99,60						

Meta PDD	Cierre Meta PDD “UNCSA”
	protección de los intereses y patrimonio público del distrito permitiendo tener un éxito procesal alto y de ahorrar \$ 87.871 mil millones de pesos en lo corrido del PDD, según el informe de la plataforma SIPROJWEB. Impactos y beneficios: Se beneficiaron servidores públicos y colaboradores del Hábitat en el Fortalecimiento Institucional y la Gestión Pública Eficiente en donde se mejoró la formulación de las políticas y planes competencia de la entidad, se alertó sobre posibles riesgos jurídicos, se actualizó la normativa y conceptualización de conceptos jurídicos al interior de la entidad, se apoyó para que las respuestas fueran oportunas a la ciudadanía, entes de control, dependencias de la SDHT y otras entidades del Sector. Se beneficiaron los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

3.2. Logros de la gestión DEL PDD “BOGOTA CAMINA SEGURA”

El Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, liderado por el alcalde Carlos Fernando Galán, establece una hoja de ruta ambiciosa y transformadora para consolidar a Bogotá como una ciudad más justa, segura y sostenible. Este plan, respaldado por una inversión histórica y objetivos integrales, tiene como eje central la mejora de la calidad de vida de los habitantes mediante el fortalecimiento de la seguridad, el desarrollo de infraestructura, la provisión de servicios esenciales y la lucha contra el cambio climático.

En este marco, las **políticas públicas** desempeñan un papel clave como instrumentos para garantizar que las acciones y estrategias implementadas sean inclusivas, participativas y coherentes con las necesidades de la población. Estas políticas son el marco normativo y estratégico que permite alinear los programas y proyectos con las dinámicas territoriales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las prioridades definidas en el Plan Distrital de Desarrollo.

La **revitalización urbana** se posiciona como una herramienta fundamental dentro de este plan, asegurando el acceso equitativo al espacio público, fomentando la inclusión social y generando oportunidades económicas en todas las localidades de la ciudad. Este enfoque, guiado por políticas públicas integrales, busca reducir las desigualdades territoriales y construir una ciudad que refleje principios de justicia social y sostenibilidad.

La Secretaría Distrital del Hábitat cumple un rol estratégico en la materialización de estas metas. Sus esfuerzos se concentran en promover el acceso a vivienda digna, mejorar el entorno urbano y cerrar las brechas sociales y territoriales. A través de políticas públicas efectivas e innovadoras, la SDHT trabaja en la construcción de comunidades resilientes, fortaleciendo la sostenibilidad y la cohesión social.

El Plan Distrital no solo aborda problemáticas estructurales como la inseguridad y el déficit habitacional, sino que también propone soluciones integrales que permitan a Bogotá

posicionarse como un modelo en planeación urbana, inclusión social y sostenibilidad ambiental. La visión es clara: construir una ciudad que revitalice sus espacios urbanos como escenarios de bienestar, confianza y prosperidad, donde cada habitante pueda disfrutar de un futuro compartido en armonía con el medio ambiente y las dinámicas regionales. Las prioridades y objetivos del Plan se estructuran de la siguiente manera:

- **5 objetivos principales**
- **39 programas**
- **86 metas estratégicas**
- **400 metas generales**

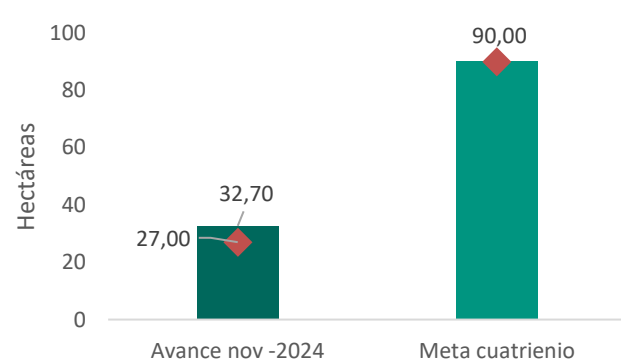
A pesar de los desafíos inherentes a la implementación de estas estrategias, los avances prometen un impacto positivo en la percepción y experiencia cotidiana de la ciudad. En este contexto, se destaca la ejecución presupuestal de las **17 metas asignadas a la SDHT**, que representan un aporte significativo al cumplimiento de los compromisos de esta administración.

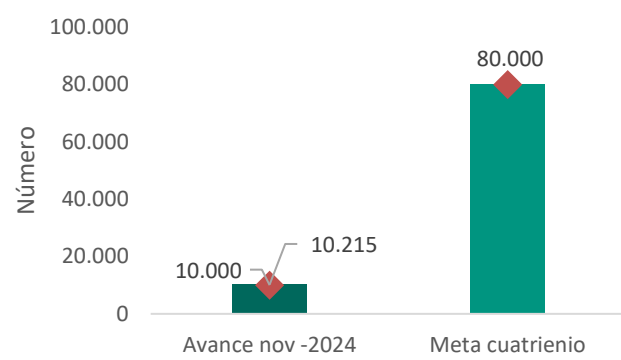
El éxito de este plan depende de la efectiva integración de las políticas públicas en la planificación, ejecución y monitoreo de los programas. Cada esfuerzo realizado refuerza el objetivo de construir una Bogotá más equitativa, sostenible e innovadora, donde la gestión pública responda de manera eficiente a las necesidades de sus ciudadanos y las desigualdades territoriales sean significativamente reducidas.

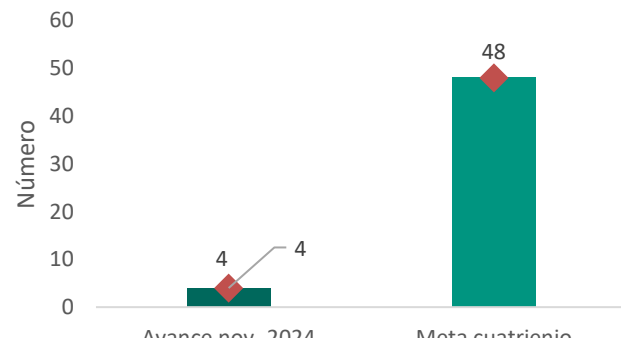
Tabla 6. Avances metas PDD 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” – corte 31 de diciembre 2024

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024						
<i>Asignar 75.000 subsidios y/o instrumentos financieros para adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT.</i>	Asignación de subsidios <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Número</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance nov -2024</td> <td>5.250</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>75.000</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 31 de diciembre 2024. Logros de ciudad: Durante la vigencia 2024 se asignaron 5.456 subsidios de soluciones habitacionales: 972 en el primer semestre del año con el cierre del Plan Distrital de Desarrollo - PDD "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá" y 4.484 en el segundo semestre bajo el PDD "Bogotá Camina Segura". La	Categoría	Número	Avance nov -2024	5.250	Meta cuatrienio	75.000
Categoría	Número						
Avance nov -2024	5.250						
Meta cuatrienio	75.000						

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	asignación de los 4.484 subsidios de soluciones habitacionales bajo el Plan de Vivienda "Mi Casa en Bogotá" comprenden: 4.208 para adquisición de vivienda nueva urbana distribuidos así: (i) 2.143 subsidios del programa Oferta Preferente; (ii) 1.866 del programa Reactiva tu Compra, Reactiva tu Hogar; (iii) 10 programa Reduce tu Cuota y (iv) 9 subsidios mediante convenios y comités de elegibilidad. Así como la asignación de 442 para mejoramiento de vivienda urbana y 14 para mejoramiento de vivienda rural, en modalidad habitabilidad. Impactos o beneficios: Con la asignación de subsidios de soluciones habitacionales se les permite a los hogares beneficiados acceder a una vivienda nueva y/o mejorar las condiciones de habitabilidad al igual que la generación de empleo a través de los encadenamientos productivos del sector construcción y se beneficiaron 12.555 ciudadanos (2,8 personas por hogar CNPV DANE – 2018). Mediante los subsidios de adquisición de vivienda nueva urbana se beneficiaron a: 2.665 mujeres, 1.360 hombres y 3 intersexuales, en las localidades: (i) Usaquén 15; (ii) Engativá 310; (iii) Suba 873; (iv) Barrios Unidos 1; (v) Los Mártires 58; (vi) Rafael Uribe Uribe 22; (vii) Ciudad Bolívar 87; (viii) Santa Fe 70; (xi) San Cristóbal 241; (x) Usme 831; (xi) Bosa 1.225; (xii) Kennedy 90 y (xiii) Fontibón 205. En cuanto a los grupos poblacionales, accedieron a los subsidios; 261 madres cabeza de hogar; 459 víctimas y 93 beneficiarios de grupos étnicos.
<i>Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad.</i>	Logros de ciudad: Se alcanzaron importantes resultados en materia de mejoramiento habitacional y construcción de vivienda rural, destacándose: Mejoramiento de vivienda urbana: Se suscribió el Convenio 039 con Fonvivienda para beneficiar a 600 viviendas con mejoras locativas que priorizan la habilitación e instalación de servicios esenciales. Mejoramiento de vivienda rural: Se adjudicaron los procesos de obra e interventoría para el mejoramiento de 32 viviendas en la localidad de Usme y 8 viviendas en Sumapaz. Construcción de viviendas nuevas rurales: Se inició la construcción de 9 viviendas nuevas rurales, de las cuales 7 se encuentran en Sumapaz y 2 en Usme, mediante la asignación de subsidios en especie que garantizan la entrega de soluciones habitacionales completas. Impactos y beneficios: Los proyectos de mejoramiento habitacional y construcción rural tienen impactos directos e indirectos sobre la calidad de vida de los beneficiarios y sus comunidades:

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024						
	Mejoras integrales del hábitat: Las viviendas urbanas y rurales beneficiadas recibieron reparaciones y adecuaciones esenciales, tales como: • Habilitación o instalación de baños, lavaderos y cocinas • Enchapes, pintura y reparaciones estructurales • Instalación o mejora de redes hidráulicas y sanitarias Estas intervenciones mejoran significativamente la calidad de vida de las familias, proporcionando entornos más dignos y saludables. Construcción de viviendas rurales: Las nuevas viviendas construidas garantizan condiciones de habitabilidad óptimas para las familias beneficiadas, especialmente en zonas rurales donde el acceso a vivienda adecuada es limitado. Impacto poblacional: Se espera beneficiar a aproximadamente 1.817 ciudadanos (2,8 personas por hogar según DANE, 2018) a través de estas acciones. Dinamización económica: La ejecución de contratos de obra e interventoría impulsa la generación de empleo local y el desarrollo de encadenamientos productivos en los sectores de la construcción y materiales, contribuyendo al crecimiento económico de las localidades intervenidas.						
<i>Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.</i>	Hectáreas de suelo útil para la producción de soluciones habitacionales  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Hectáreas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance nov -2024</td> <td>32,70</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>90,00</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: Se han habilitado 32,70 hectáreas de suelo útil, en las localidades de Santa Fe y Suba discriminados así: 1. Plan Parcial Mudela del Rio (localidad suba): Zonal del norte Ciudad Lagos de Torca se habilita un área útil de 26.51 Ha, incluyendo (i) 5.33 Ha para VIS (53.336,88 M²); (ii) 5.34 Ha para VIP (53.375,22 M²). 2. Plan Parcial No. 9 Alameda La Concordia (localidad suba): Proyecto General Urbanístico de gestión 1 etapas 1 y 2, se habilita un área útil de 5.77 Ha, incluyendo (i) 1.21 Ha	Categoría	Hectáreas	Avance nov -2024	32,70	Meta cuatrienio	90,00
Categoría	Hectáreas						
Avance nov -2024	32,70						
Meta cuatrienio	90,00						

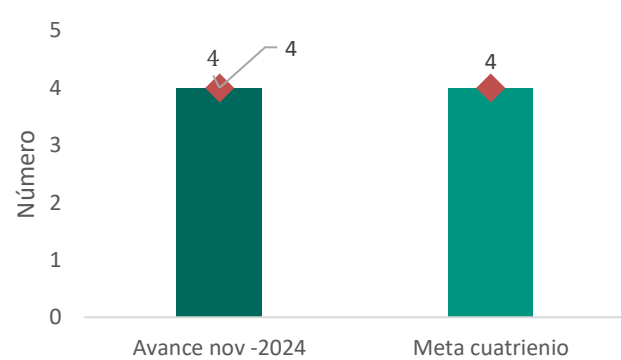
Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	para VIS (12.095,515 M²) y (ii) 1.21 Ha para VIP (12.095,515 M²). 3. Plan Parcial Triángulo de Fenicia (localidad Santa Fe): Proyecto Urbanístico y la Licencia de Urbanismo para el Plan Parcial Renovación Urbana Triangulo de Fenicia UAU 1 se habilita un área útil de 0.42 Ha y la obligación de construir 108 viviendas VIP con las condiciones establecidas en el artículo 41 del Decreto de adopción del instrumento (Decreto 420 de 2014). Impactos o beneficios: Con las hectáreas gestionadas de suelo útil habilitado para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados, se contribuye al aumento al acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población de la ciudad de Bogotá, esto beneficia aproximadamente a 57.510 personas (29.445 mujeres y 28.057 hombres) de todos los grupos étnicos y etarios, de las localidades de Suba y Santa Fe.
<i>Promover la iniciación de 80,000 unidades de vivienda VIS y VIP en Bogotá.</i>	Iniciación de unidades de vivienda VIS y VIP  Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: Se promovió el inicio de 11.863 unidades de vivienda (1.764 VIP y 10.099 VIS), desarrolladas en 34 proyectos de construcción, ubicados en 12 localidades de la siguiente manera: 1. Suba: 2157 unidades VIS y 264 unidades VIP 2. Puente Aranda: 447 unidades VIS 3. Usaquén: 253 unidades VIS y 504 unidades VIP 4. Fontibón: 2068 unidades VIS y 18 unidades VIP 5. Usme: 1794 unidades VIS 6. La Candelaria: 225 unidades VIS 7. San Cristóbal: 648 unidades VIS 8. Engativá: 1344 unidades VIS y 42 unidades VIP 9. Bosa: 936 unidades VIP y 680 unidades VIS 10. Kennedy: 12 unidades VIS 11. Teusaquillo: 200 unidades VIS

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	12. Rafael Uribe: 271 unidades VIS Impactos o beneficios: La promoción de viviendas impacta en el desarrollo de proyectos de construcción de vivienda, principalmente en las localidades de Suba, Fontibón, Usme y Bosa, generando empleos directos e indirectos. El potencial de población beneficiada en el mediano plazo es 4.779 personas, de acuerdo con el índice sociodemográfico de hogares por localidad (Fuente: DANE), las iniciaciones de vivienda benefician a una población aproximada de treinta y dos mil setecientos (32.700), De las cuales, cuatro mil seiscientas (4.600) personas son beneficiadas en la construcción de viviendas de interés prioritario (VIP) y veintiocho mil cien (28.100) beneficiarias en la vivienda de interés social (VIS).
<i>Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la herramienta tecnológica - ventanilla única de la construcción.</i>	Trámites y/u otros procedimientos administrativos en la herramienta tecnológica - Ventanilla Única de la Construcción  Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: Se ejecutó la virtualización e incorporación de 6 trámites relacionados así: • Licencia de Intervención de Ocupación de Espacio Público (LIOEP) del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, generando recomendaciones de orden administrativo, normativo y tecnológico en VUC. • Licencia de Intervención de Ocupación de Espacio Público – LIOEP, correspondiente a la entidad Instituto Distrital de Patrimonio y cultura – IDPC. generando recomendaciones de orden administrativo, normativo y tecnológico en VUC. • Carta de Compromiso de Urbanismo, de la entidad Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB- correspondiente al Trámite N° 63 de la Cadena de Trámites de Urbanismo y construcción reportada en el mes de febrero del año 2024, identificando que, el procedimiento no

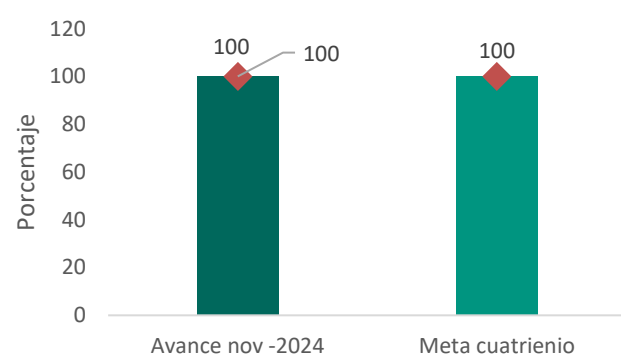
Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	corresponde a un trámite, si no, a una actividad inmersa en un trámite global. • Autodeclaración Responsable De Cumplimiento a la Política De Protección A Moradores y Actividades Productivas En Licenciamiento Directo, de la Secretaría Distrital del Hábitat. • Concepto Técnico de Evaluación de Obstáculos por Altura, Interferencias Radioeléctricas y Usos Del Suelo” de la Aeronáutica Civil, Entidad de orden Nacional. • RPH- Reforma En Propiedad No Horizontal – Englobe No Propiedad Horizontal, de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital, identificando que, la actividad no corresponde a un trámite como tal, pero sí es una de las modalidades existentes en dos trámites que se encuentran disponibles en la Ventanilla Única de la Construcción VUC. Impactos o beneficios: A través de la virtualización se coordinan las actividades de mejora y agilización de procedimientos en las diferentes entidades responsables de trámites vinculados a la Cadena de Urbanismo y Construcción en el Distrito Capital. De esta manera la racionalización y simplificación de trámites busca la optimización integral de los procedimientos, permitiendo la mejora o disminución de aspectos relevantes como tiempos, pasos y requisitos durante el desarrollo y gestión de los trámites, servicios y otros procedimientos administrativos (OPAS), beneficiando a los ciudadanos o promotores para la ejecución de su proyecto de vivienda.
<i>Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático.</i>	Logros de ciudad: En el marco de la revitalización del Cable Aéreo San Cristóbal, se ha logrado un avance significativo con la entrega del Grupo 1, que incluye importantes espacios públicos como el Parque La Joyita, el Mirador Altamira y la zona de Bello Horizonte. Estos espacios representan un hito en la transformación urbana de la localidad, al ofrecer áreas recreativas, culturales y de esparcimiento diseñadas para fomentar el desarrollo social y la integración comunitaria. La intervención no solo busca embellecer y modernizar la infraestructura, sino también garantizar un entorno inclusivo, accesible y sostenible. De esta manera, los habitantes pueden disfrutar de espacios verdes, actividades culturales y recreativas que promuevan el bienestar y la cohesión social. Este proyecto se enmarca en una estrategia integral que conecta movilidad, espacio público y revitalización urbana, consolidando a San Cristóbal como un referente de urbanismo sostenible y equitativo. Asimismo, se han adjudicado los procesos de obra e interventoría para intervenir 11 espacios públicos destinados al encuentro

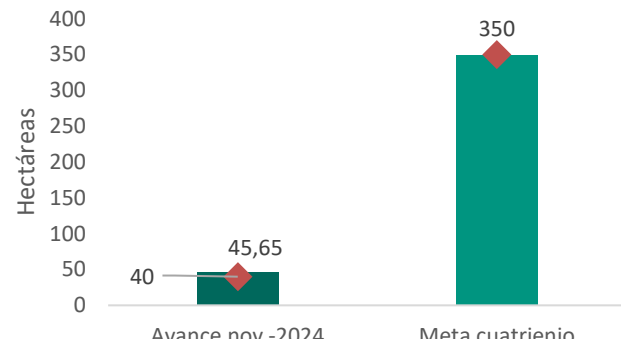
Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	ciudadano, entre los que destacan parques y áreas de recreación que abarcarán una ejecución aproximada de 31.045 m². Adicionalmente, se desarrollarán dos corredores viales con una superficie estimada de 53.578 m², en el marco de los Proyectos Integrales de Revitalización que giran en torno a la infraestructura de los cables aéreos de la ciudad. Este esfuerzo incluye intervenciones tanto en el Cable Aéreo de San Cristóbal como en el Cable Aéreo de Potosí, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar. Impactos y beneficios: El proyecto de revitalización asociado a los cables aéreos de San Cristóbal y Potosí genera impactos significativos en diversos frentes: Mejoramiento del espacio público y la infraestructura vial: Las intervenciones se enfocan en áreas estratégicas cercanas a pilonas y estaciones de los sistemas de cables aéreos, optimizando las condiciones de movilidad y acceso, así como fortaleciendo los entornos habitacionales. Dinamización económica y social: La revitalización busca detener y revertir procesos de inactividad económica, fragmentación social y deterioro físico y ambiental, generando nuevas dinámicas de competitividad y desarrollo en condiciones de equidad para toda la comunidad. Fortalecimiento del tejido social: A través de la creación de espacios de encuentro y actividades culturales, se fomenta la integración y participación ciudadana, contribuyendo a la cohesión social y al sentido de pertenencia de los habitantes. Impulso a procesos de autoconstrucción: Se han incorporado estrategias de formación en autoconstrucción dirigidas a mejorar barrios y viviendas cercanas a las intervenciones, promoviendo la participación de las comunidades en la transformación de su entorno. Estos proyectos de revitalización no solo transforman el paisaje urbano, sino que también habilitan un modelo de desarrollo sostenible que articula movilidad, espacio público y oportunidades económicas, asegurando un impacto positivo a largo plazo para las comunidades de San Cristóbal y Ciudad Bolívar.
<i>Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros.</i>	Se gestionó la Vigencia Futura de acuerdo con estructuración de estudios, diseños y obra del eco-barrio Nueva Castilla, eco-corredores de Javeriana y Alcalá, de las localidades de Chapinero y Suba respectivamente. Así mismo se avanzó en los documentos para la adjudicación de dos (2) procesos de obra e interventoría en los Polígonos de Mejoramiento Integral de Barrios, en las localidades de Suba y Rafael Uribe Uribe.

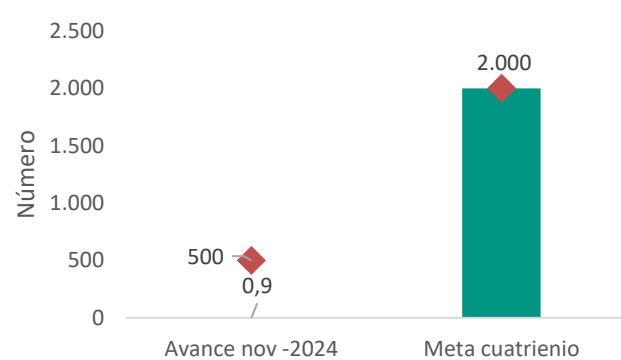
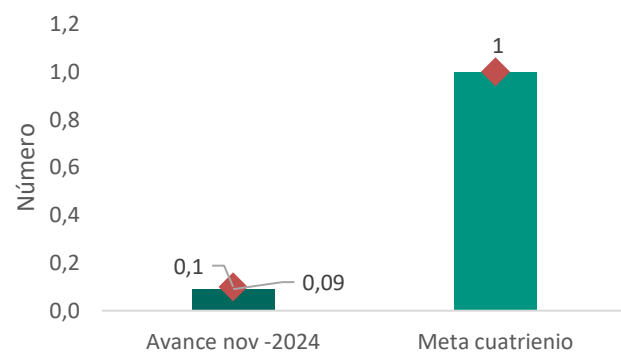
Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
<i>Intervenir 1.800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat).</i>	Logros de ciudad: En el marco del programa de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat), se completaron importantes avances que fortalecen la estrategia de revitalización y desarrollo urbano sostenible. Entre los logros destacados se encuentran: Finalización de los Documentos PIMI-Suba: Documento Técnico Soporte Libro I: Lineamientos Generales: Este documento establece los criterios y directrices estratégicas que orientan la intervención integral del hábitat en la localidad. Documento Técnico Soporte Libro II: Formulación MICROPIMI-H 01 Río Bogotá – Humedal Tibaguya: A través de este documento se detallan las acciones específicas de intervención, permitiendo la planificación y ejecución en un área de 187,67 hectáreas, priorizando la revitalización de espacios públicos y la integración territorial. Definición de Áreas de Intervención Prioritarias: Los documentos proporcionan una base técnica sólida para avanzar en el mejoramiento integral del hábitat en territorios de origen informal, asegurando que las intervenciones estén alineadas con las necesidades locales y los objetivos de desarrollo urbano sostenible. Impactos o Beneficios: La implementación de las intervenciones definidas en el marco del PIMI-Hábitat generará importantes beneficios sociales, económicos y ambientales para las comunidades de la localidad de Suba. Entre los impactos previstos se encuentran: Mejoras en la Conectividad: Las intervenciones en espacio público están diseñadas para mejorar la conectividad de los residentes con la oferta de servicios de la ciudad, facilitando el acceso a infraestructura básica, equipamientos urbanos y redes de transporte. Beneficio Directo a la Comunidad: Se estima que estas acciones impactarán positivamente a alrededor de 871,190 personas en la localidad de Suba, promoviendo un entorno más habitable y funcional. Incremento de la Calidad de Vida: La transformación de los espacios públicos contribuye a mejorar las condiciones de vida de las comunidades, fomentando la cohesión social, el uso sostenible de los recursos y la apropiación de los espacios por parte de los habitantes. Protección Ambiental y Recuperación Territorial: Al incluir áreas sensibles como el Río Bogotá y el Humedal Tibaguya, las intervenciones no solo fortalecen la infraestructura urbana, sino que también promueven la conservación de ecosistemas estratégicos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental de la localidad.

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	La intervención de estas 187,67 hectáreas bajo los lineamientos establecidos en los documentos técnicos PIMI-Suba marca un avance significativo en la consolidación de estrategias de revitalización urbana y recuperación del hábitat. Estas acciones posicionan a la localidad como un referente de integración social, territorial y ambiental en el contexto del desarrollo urbano sostenible en Bogotá.
<i>Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente</i>	Estrategias que promueven la participación diseñadas e implementadas  Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: La Secretaría Distrital del Hábitat diseñó e implementó cuatro estrategias clave de participación ciudadana, consolidando los documentos técnicos necesarios para su ejecución. Estas estrategias buscan fortalecer la interacción con la comunidad, revitalizar espacios públicos y promover la innovación social y la gestión participativa. 1. Territorios Mágicos: Intervención y revitalización de espacios públicos: Se intervinieron 90 espacios, logrando el embellecimiento de 5.538,22 m² en nueve localidades de Bogotá: Usaquén, Santa Fe, Kennedy, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, La Candelaria, Ciudad Bolívar y Sumapaz. Participación y co-creación: Se llevaron a cabo 25 talleres de co-creación con 717 participantes, quienes contribuyeron al diseño colaborativo de las intervenciones. Estas acciones fomentaron el sentido de pertenencia comunitario y promovieron una transformación sostenible e inclusiva del hábitat. Articulación interinstitucional: En 47 espacios comunitarios, se realizaron presentaciones de la estrategia, recorridos de identificación de espacios, activaciones comunitarias y encuentros con líderes, involucrando a 412 personas. 2. Habitando Territorios: Espacios de interacción comunitaria: Se participaron en 1.648 espacios de interacción en las 20 localidades de Bogotá, logrando una amplia difusión de la

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	oferta institucional y posicionando los temas estratégicos de la SDHT. Impacto comunitario: La estrategia benefició a 8.349 personas, de las cuales 3.128 fueron hombres y 5.221 mujeres, fortaleciendo la confianza ciudadana y promoviendo la participación en los programas y proyectos de la entidad. Reconocimiento distrital: Como parte de esta estrategia, se obtuvo el segundo puesto a nivel distrital en la Secretaría Técnica del Consejo Local de Discapacidad de Bosa. 3. Innovación Social del Hábitat: Convocatoria Innova tu Territorio: Se recibieron 80 iniciativas ciudadanas dentro del marco del Convenio de Asociación No. 1608 de 2024, en alianza con la Fundación Pintuco. Esta convocatoria cerró exitosamente el 15 de diciembre tras un proceso que incluyó 131 espacios de orientación y más de 23 publicaciones de divulgación. Acompañamiento integral: La SDHT y la Fundación Pintuco ofrecieron apoyo técnico y logístico a los participantes, asegurando la calidad en la formulación y presentación de las propuestas. Beneficio social: Más de 4.500 personas participaron directamente en esta estrategia, contribuyendo a la revitalización del espacio público a través de proyectos colaborativos. 4. Participación Ciudadana y Gestión Social: Mesas Técnicas Sectoriales: Se llevaron a cabo cinco mesas técnicas para la construcción del Plan Sectorial de Participación Ciudadana 2025-2028, que incluyó una consulta ciudadana con aportes significativos de la comunidad. Herramientas innovadoras: Se diseñó la "Ruta de Participación", una herramienta dinámica que facilita el acceso de la ciudadanía a la oferta institucional del sector. Encuentros estratégicos: Se realizaron el Primer Encuentro de Equipos de Gestión Social, con 320 colaboradores, y el Primer Encuentro de Gestores Sociales, con 120 participantes, enfocados en fortalecer el tejido social y orientar acciones estratégicas para el sector. Impacto directo: Esta estrategia benefició a 8.263 personas, consolidando las dinámicas sociales y promoviendo una participación en los territorios. Impactos y Beneficios: Las cuatro estrategias implementadas por la SDHT generaron impactos significativos: Transformación de espacios públicos: Se mejoraron las condiciones físicas y sociales de los territorios intervenidos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la cohesión comunitaria.

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024						
	Inclusión social y equidad: Las estrategias llegaron a más de 21.000 personas, con un enfoque diferencial que promovió la participación equitativa de hombres y mujeres. Fortalecimiento institucional: Se consolidaron metodologías claras y alineadas con los objetivos estratégicos, mejorando la coherencia y efectividad de los proyectos. Innovación social: Las iniciativas ciudadanas impulsadas reflejaron un enfoque participativo, contribuyendo a la transformación social y sostenible del hábitat urbano. Confianza ciudadana: Gracias a una comunicación clara y un enfoque cercano, se fortaleció la confianza en las instituciones y se incrementó la participación ciudadana en los programas de la SDHT.						
<i>Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.</i>	Monitoreo de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance nov -2024</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: Se llevaron a cabo 2.129 visitas a los 279 polígonos de monitoreo priorizados, generando 900 reportes a las autoridades competentes, lo cual refuerza el compromiso interinstitucional para la protección de los espacios públicos y la mitigación de riesgos asociados a la ocupación informal. Impactos o beneficios: La actividad de monitorear está orientada a prevenir la ocupación ilegal e informal en Bogotá, es una acción continua y permanente, enfocada en la preservación de zonas de la ciudad que, por motivos de seguridad, protección ambiental o alto riesgo, no deben ser ocupadas. Durante este periodo, el monitoreo destacó la colaboración constante entre la Secretaría Distrital del Hábitat y las Alcaldías Locales, permitiendo que estas últimas, desde sus competencias, iniciaran las acciones policivas necesarias para el levantamiento de asentamientos y la recuperación de dichas áreas, beneficiando a toda la población del distrito capital.	Categoría	Porcentaje	Avance nov -2024	100	Meta cuatrienio	100
Categoría	Porcentaje						
Avance nov -2024	100						
Meta cuatrienio	100						

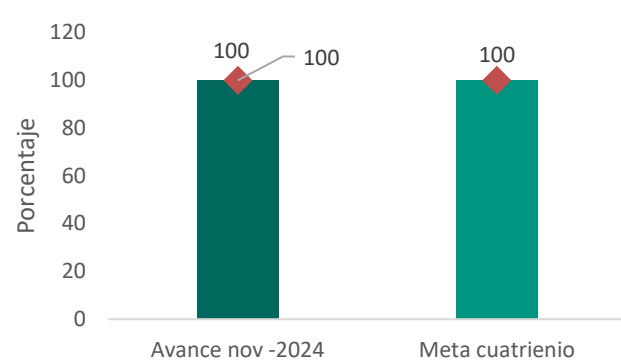
Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
<i>Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización.</i>	Gestión de las hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados  Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: Se gestionaron los expedientes de legalización y formalización en la Secretaría Distrital de Planeación, reflejándose en la gestión de áreas estratégicas. Durante el periodo del reporte, se radicaron siete expedientes de legalización, equivalentes a la gestión de 45,65 Ha. Adicionalmente, se realizó la adjudicación de los contratos de consultoría orientados a la realización de estudios topográficos para el Plan Parcial Edén El descanso y del contrato de consultoría de Cerros Orientales y fueron publicados para adelantar proceso de firma de acta de inicio Impactos o beneficios: La gestión de legalización y formalización de asentamientos de origen informal, permite a estas comunidades una vez finalizado el proceso, poder acceder al programa del mejoramiento integral de barrios ya que este se aplica únicamente en las zonas legalizadas, permitiendo atender en conjunto las condiciones deficitarias ambientales, adelantar procesos de titulación, mejorar la calidad de los servicios públicos, accesibilidad, equipamientos cívicos culturales, equipamientos sociales, condiciones individuales de la vivienda, mejoramiento de vías y del entorno, interviniendo en forma positiva en las vidas de las personas asentadas en ese territorio, esto beneficio a 56.187 habitantes de las Localidades de: Bosa, Ciudad Bolívar y Suba.
<i>Mejorar a 2.000 hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC</i>	

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	Mejoramiento de hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC  Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: Se mejoraron las condiciones de calidad y continuidad en la prestación del servicio de agua a 715 hogares en suelo rural y en hogares en condición de vulnerabilidad, mediante la realización de acciones de fortalecimiento técnico y de procesos de selección que garantizan la idoneidad del contratista que ejecutará proyectos identificados para implementar las acciones definidas, en las localidades de; (i) Ciudad Bolívar - 450 hogares; (ii) Usme - 125 hogares; (iii) Sumapaz - 50 hogares y (iv) Chapinero - 90 hogares. Impactos o beneficios: Mejoramiento de las condiciones de calidad y continuidad de acceso de los servicios públicos domiciliarios, en especial en suelo rural y hogares en condición de vulnerabilidad, beneficiando a 2.002 personas (2,8 personas por hogar DANE – 2018).
<i>Elaborar un estudio técnico como insumo para la elaboración de un hecho metropolitano.</i>	Estudio técnico como insumo para la elaboración de un hecho metropolitano elaborado  Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024.

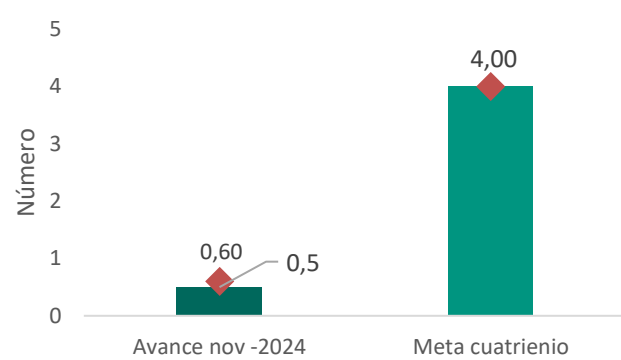
Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	Logros de ciudad: En el proceso de construcción de un hecho metropolitano de servicios públicos domiciliarios y TIC que contribuya a orientar la mejora de la gobernanza y la integración de la región promoviendo acciones orientadas a garantizar la equidad regional, se avanzó en: 1. Documento Técnico de Soporte – DTS – V2, correspondiente a los Hechos Metropolitanos relacionados con el abastecimiento hídrico y tratamiento de aguas residuales. 2. Documento Técnico de Soporte - DTS – VF, correspondiente a los Hecho Metropolitano relacionados con el Servicio de Aseo. 3. Documento de Diagnóstico Regional de la prestación de los servicios de energía, gas y TIC incluyendo temas relacionados con la transmisión de energía eléctrica. 4. Borrador de Documento Pre-Contractuales para la contratación de un Consultoría enfocada en el desarrollo de un Esquema Empresarial Regional que aporte a mejorar las condiciones de prestación del servicio en la región. Impactos o beneficios: Mejorar las condiciones de vida de población de la región metropolitana de forma articulada, a través de la construcción del Hecho Metropolitano de Servicios Públicos priorizando el abastecimiento hídrico, tratamiento de aguas residuales y gestión integral de residuos.
<i>Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos, calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana.</i>	Logros de ciudad: Para desarrollar herramientas para toma de decisiones en el área urbana del Distrito Capital que integre una visión regional en mejora la prestación de servicios públicos domiciliarios y TIC, se realizaron las siguientes acciones: Elaboración del Plan para ampliación de capacidad instalada de Fuentes de No Convencional Energía: (i) Priorización de las comunidades energéticas definiendo como proyecto inicial el desarrollo de 7 comunidades energéticas, cuatro (4) en área urbana y tres (3) en la ruralidad; (ii) Análisis técnico de implementación de los sistemas de generación de energía en los Centros de la Felicidad – CEFE; (iii) Proyecto de Decreto de Obras por Impuestos (Análisis Técnicos de la SDHT) y (iv) Borrador de Manual con Requisitos para Desarrollo de Obras por Impuestos. Gestión de información relacionada con los servicios públicos en asentamientos informales y desarrollo de documento de diagnóstico: (i) Documento de Diagnóstico de la Prestación de los Servicios Públicos de Asentamientos de Origen Informal; (ii) Análisis jurídico de la Prestación de los Servicios Públicos de Asentamientos de Origen Informal. Actualización de la información de la herramienta del Catastro del Redes y Usuarios - CUR con la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito y la analítica de datos: (i) Gestión de datos históricos

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	de suscriptores de ENEL, VANTI, UAESP y EAAB para análisis descriptivos e ingestión de la plataforma; (ii) Consolidación de información de consumo mensual, desagregada por manzana censal y estrato, integrando la información con el censo poblacional del DANE 2018; (iii) Documento de Levantamiento de Necesidades, que estableció la consulta, cargue y visualización de la información; (iv) Apoyo en la implementación del caso de uso relacionadas con el despliegue de información de usuarios y consumos los suscriptores de servicios públicos, facilitando la consulta de la información y (v) Pruebas del caso de uso del CUR, incluyendo procesos de extracción, transformación y carga de datos proporcionados por las empresas, junto con la creación de DAHSBOARD en la plataforma del sistema de información misional de SDHT. Actualización de metodología de focalización de la entrega del Mínimo Vital Agua: (i) Informe de revisión sobre los escenarios propuestos por la consultoría de la AECID incluyendo el Registro Universal de Ingreso - RUI creado por el Gobierno Nacional dentro de las alternativas propuestas; (ii) mínimo vital, validación de 155 cuentas de los prestadores para el reconocimiento del beneficio de mínimo vital de agua potable a sus usuarios; (iii) FSRI, verificación y validación de 202 cuentas de cobro de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Diagnóstico para la identificación de las necesidades de servicios públicos en relación con las situaciones de emergencias que se lleguen a presentar en el distrito capital y la ejecución de estrategias pedagógica y de control social que aúnen a su prestación: (i) atención situaciones de emergencias; (ii) Realización de dos (2) “Talleres de Fortalecimiento de la resiliencia en Agua y Saneamiento en el marco del proyecto “Bien Público Regional: Del COVID-19 a la Resiliencia” en coordinación SIWI con el fin de recolectar la información para la construcción de los Planes de Contingencia y Emergencia de los acueductos comunitarios de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz; (iii) Informe de fortalecimiento de la resiliencia de las organizaciones comunitarias en áreas rurales que operan servicios de acueducto y/o alcantarillado, buscando mejorar sus habilidades operativas e integrar estrategias específicas de adaptación al cambio climático en sus ejercicios de planificación; (iv) Puesta en marcha del Programa Piloto que tiene con objetivo apoyar a los acueductos comunitarios en el registro al SUI de sus Planes de Contingencia y Emergencia, a través de talleres de Desarrollo de Habilidades Digitales en coordinación con Consejería TIC; (v) Gestión del Decreto Distrital 334 de 2024 “Por medio del cual se establecen medidas que propenden por el ahorro y uso eficiente del agua potable en el Distrito Capital de Bogotá”; (vi) Apoyo y asesoría

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	técnica al acueducto Las Margaritas, localidad de Usme, para la atención de la emergencia ocasionado por la creciente de la “Quebrada Olla Honda” registrada el día 9 de noviembre de 2024, que incluyó la compra de materiales para la reparación de las redes de conducción y distribución afectadas. Impactos o beneficios: Con el desarrollo de las cinco (5) herramientas relacionadas con la ampliación de capacidad instalada de Fuentes No Convencional de Energía – FNCER, la gestión de información relacionada con los servicios públicos en asentamientos de origen informal, la actualización de la información de la herramienta del Catastro del Redes y Usuarios - CUR, el desarrollo de una propuesta de actualización de metodología de focalización de la entrega del Mínimo Vital Agua, la identificación de las necesidades de servicios públicos en relación con las situaciones de emergencias que se lleguen a presentar en el distrito capital y la ejecución de estrategias pedagógica y de control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, impacta en la mejora de la calidad de vida y la toma de decisiones para la mejora eficiente en la prestación de los servicios públicos en el área urbana del distrito capital, beneficiando 5682 estudiantes, 198 docentes y 480 personas de la comunidad y distrito en general por medio 146 jornadas del “Programa Guaque y los Amigos del Agua”.
<i>Caracterizar 1000 hogares ubicados en Centros Poblados Rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios</i>	Logros de ciudad: En el proceso de construcción de un hecho metropolitano de servicios públicos domiciliarios y TIC que contribuya a orientar la mejora de la gobernanza y la integración de la región promoviendo acciones orientadas a garantizar la equidad regional, se avanzó en: 1. Documento Técnico de Soporte – DTS – V2, correspondiente a los Hechos Metropolitanos relacionados con el abastecimiento hídrico y tratamiento de aguas residuales. 2. Documento Técnico de Soporte - DTS – VF, correspondiente a los Hecho Metropolitano relacionados con el Servicio de Aseo. 3. Documento de Diagnóstico Regional de la prestación de los servicios de energía, gas y TIC incluyendo temas relacionados con la transmisión de energía eléctrica. 4. Borrador de Documento Pre-Contractuales para la contratación de un Consultoría enfocada en el desarrollo de un Esquema Empresarial Regional que aporte a mejorar las condiciones de prestación del servicio en la región. Impactos o beneficios: Mejorar las condiciones de vida de población de la región metropolitana de forma articulada, a través de la construcción del Hecho Metropolitano de Servicios

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	Públicos priorizando el abastecimiento hídrico, tratamiento de aguas residuales y gestión integral de residuos. Capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat  Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: (i) La SDHT en cumplimiento de la Ley 1757/2015 (Estatuto de la Participación), formuló para la vigencia 2024 la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas y avanzó en el cumplimiento de la misma. Esto conlleva a la entidad en fortalecer su compromiso con la transparencia y la garantía de acceso a la información pública. (ii) Se hizo Audiencia pública de temas establecidos en Manual Único Rendición Cuentas-MURC. (iii) Se atendió el último Nodo Sectorial, donde se entregó informe a Comité Regional Sistema Nacional Rendición Cuentas de la Gobernación de Cundinamarca. (iv) Se realizó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el 2024-12-20, donde se aprobó la actualización del Mapa de Procesos de la entidad. (v) Se mantuvo las certificaciones ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 como compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión Ambiental. Impactos o beneficios: El programa de Fortalecimiento Institucional y Gestión Pública Eficiente tuvo un impacto significativo en el desarrollo de capacidades del Sector Hábitat. Los principales beneficios incluyen: Mejora en la formulación de políticas y planes: Los servidores públicos y colaboradores fortalecieron sus competencias en la formulación de políticas y planes institucionales, garantizando mayor alineación con las metas estratégicas y las necesidades de la ciudadanía. Gestión de riesgos jurídicos y normativos: Se establecieron mecanismos efectivos para identificar y mitigar riesgos jurídicos, lo que incluyó la actualización normativa y la conceptualización de términos jurídicos aplicables a los procesos internos de la entidad.

Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat, CVP, RenoBo, UAESP).

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024						
	Apoyo en la atención ciudadana y respuestas oportunas: Se brindó soporte técnico y jurídico para asegurar que las respuestas dirigidas a la ciudadanía, antes de control y dependencias de la SDHT fueran precisas y oportunas, fortaleciendo la confianza en la gestión pública. Capacitación y desarrollo de competencias: La implementación del programa potenció las habilidades de los funcionarios y colaboradores, promoviendo una gestión pública más eficiente, con impacto positivo en la calidad de los servicios ofrecidos y en la ejecución de los programas del sector.						
<i>Integrar 4 herramientas del sistema de información del sector hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado.</i>	Herramientas integradas del sistema de información del sector hábitat  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Número</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance nov -2024</td> <td>0,60</td> </tr> <tr> <td>Meta cuatrienio</td> <td>4,00</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: SDHT, corte 30 de noviembre de 2024. Logros de ciudad: En el marco del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura, se alcanzaron los siguientes logros significativos que contribuyen a la mejora integral de la ciudad, la sostenibilidad urbana y la equidad social: Integración e interoperabilidad de herramientas clave del Sector Hábitat: Se avanzó en la integración de sistemas y plataformas esenciales para la gestión urbana, lo que incluye el Laboratorio de Innovación, la Escuela del Hábitat, el Observatorio del Hábitat y el Sistema de Información Misional. Esta integración facilita el acceso y uso de datos relevantes para la planificación y ejecución de proyectos urbanos, mejorando la eficiencia de las políticas públicas. Elaboración del documento técnico del programa "Reduce tu cuota": Se desarrolló el documento técnico de soporte para el programa "Reduce tu cuota", en estrecha colaboración con la Subdirección de Recursos Públicos, con el fin de optimizar la gestión y distribución de los recursos destinados a la implementación de políticas públicas en el área de hábitat. Acompañamiento técnico a políticas públicas distritales: Se brindó acompañamiento técnico en diversas áreas clave, tales como la Habitabilidad en Calle, Mujeres y Equidad de Género, Familias,	Categoría	Número	Avance nov -2024	0,60	Meta cuatrienio	4,00
Categoría	Número						
Avance nov -2024	0,60						
Meta cuatrienio	4,00						

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	LGBTI, Vejez, CDPS, Derechos Humanos (DDHH) y Juventud. Esto permitió asegurar que las políticas y estrategias adoptadas por el distrito estén alineadas con los principios de equidad y bienestar social. Puesta en marcha del Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (IBO): Se lanzó oficialmente el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá, implementando las primeras sesiones de intraemprendimiento e innovación pública. Esta plataforma tiene como objetivo fomentar la creatividad y la innovación dentro del sector público, impulsando la resolución de problemas urbanos de manera colaborativa y eficiente. Desarrollo de cursos y contenidos educativos: En el marco del Plan Distrital, se diseñaron y ejecutaron diversos cursos de formación en temas clave para la gestión urbana, incluyendo Gestión de Residuos, Ciclo del Agua, Cambio Climático, Liderazgo y Gobernanza Colaborativa, Educación Financiera, Compra y Arriendo de Vivienda, así como lecciones sobre el Hábitat en Bogotá y las regiones circundantes. Estos cursos fueron dirigidos a ciudadanos, funcionarios públicos y actores clave en el desarrollo urbano. Actualización de indicadores y generación de informes sectoriales: Se llevó a cabo la actualización y publicación de baterías de indicadores, boletines e informes sectoriales que proporcionan información relevante sobre el estado del hábitat en Bogotá y en la región. Estos informes son herramientas fundamentales para la toma de decisiones informadas y la evaluación continua de las políticas públicas. Desarrollo de sesiones "Hablemos del Hábitat": Se organizaron y realizaron sesiones de diálogo y reflexión bajo el lema "Hablemos del Hábitat", con foros de expertos en temas clave para el sector hábitat. Estas sesiones fomentaron el intercambio de ideas y experiencias, promoviendo la participación de la ciudadanía y los expertos en la definición de políticas públicas en el ámbito urbano. Construcción y lanzamiento del Índice de Revitalización Urbana: En colaboración con IDECA, se desarrolló y lanzó el Índice de Revitalización Urbana, una herramienta técnica que permitirá identificar las Unidades de Planeamiento Local (UPL) que presentan deficiencias en cuanto a hábitat integral, funcionalidad, sostenibilidad y resiliencia. Este índice será esencial para guiar los procesos de revitalización urbana en zonas que requieren intervención, mejorando así la calidad de vida de los residentes y fomentando la regeneración urbana. Impactos y beneficios: La integración de las herramientas y sistemas de información del Sector Hábitat ha tenido un impacto en la mejora de la toma de decisiones en Bogotá. A través de la

Meta PDD	PDD “BCS” - Corte 31 de diciembre de 2024
	consolidación de datos técnicos y la generación de informes detallados, se ha facilitado la identificación de las necesidades y prioridades de la ciudad, lo que ha permitido una mayor focalización de los planes, programas y proyectos del sector. Este enfoque ha resultado en una mayor eficacia en la intervención sobre las zonas más vulnerables, beneficiando a las comunidades con un acceso más equitativo a los recursos y servicios públicos. Además, la creación de herramientas educativas y de acceso a la información ha favorecido una mayor participación de la comunidad en general, promoviendo el entendimiento sobre el rol del Sector Hábitat en el desarrollo urbano y cómo los ciudadanos pueden involucrarse activamente en la construcción de su entorno.

3.3. Dificultades

Proyecto 8090 “Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D, C.”

- **Metas del PDD**

Para la meta “Asignar 75.000 soluciones habitacionales...”, quedaron pendientes por asignar 516 subsidios: 472 de adquisición de vivienda nueva y 44 de mejoramiento de vivienda. Teniendo en cuenta que para acceder al subsidio los proponentes deben cumplir con todas las etapas previas a la resolución de asignación, 516 solicitudes al finalizar 2024 se encontraban en trámite de asignación, como solución a este retraso se tiene prevista la asignación de estos subsidios en el primer trimestre del 2025.

Respecto a la meta “Ejecutar 8000 mejoramiento(s), de vivienda rural y urbana” los retrasos presentados radican principalmente a la actualización del proyecto de reglamentación Decreto 145 y Resolución Operativa de Mejoramiento de vivienda distrital, y la actualización de los documentos internos de la SDHT (Procesos, procedimientos y formatos). Para dar solución a los retrasos presentados, la SDHT culminó la actualización de la reglamentación y manuales operativos necesarios para la ejecución de mejoramientos de vivienda, con lo cual en 2025 se podrán iniciar las ejecuciones de los procesos de ejecución de obra e interventoría de mejoramiento de vivienda urbana, rural y vivienda nueva rural.

Proyecto 7575 “Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024.”

- **Presupuestal**

La ejecución presupuestal del proyecto alcanzó un 20%, a finales de diciembre se logró la adjudicación de los contratos llave en mano que presentaban retrasos significativos.

- **Metas del PDD**

Para la meta “Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral para la revitalización y el mejoramiento de barrios, promoviendo la renaturalización y la adaptación al cambio climático”, aunque para 2024 no tiene programada magnitud, se ha realizado la entrega de secciones correspondientes al polígono de intervención de San Cristóbal. Aunque no se reportan retrasos en el periodo actual, es importante garantizar el seguimiento a los cronogramas de ejecución, verificando el cumplimiento de los objetivos de revitalización, la articulación de las intervenciones con las comunidades beneficiarias y el impacto positivo en la calidad de vida, para asegurar la sostenibilidad y el éxito del proyecto a largo plazo.

Asimismo, se gestionó la reprogramación de la vigencia futura del Cable Aéreo Potosí, con el propósito de avanzar en los procesos de adjudicación de los contratos llave en mano para el desarrollo de las obras. Sin embargo, es fundamental realizar un seguimiento oportuno de los cronogramas de trabajo, a fin de evitar retrasos y activar las alertas necesarias que permitan prevenir posibles incumplimientos en la planificación de los recursos y la ejecución de la obra.

En relación con la meta “Intervenir 1.800 hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat)”, se tenía programado un avance de 40 hectáreas para esta etapa. Sin embargo, en el marco del programa PIMI-Hábitat en Suba, se completaron avances estratégicos, incluyendo la finalización de los Documentos Técnicos Soporte (Libros I y II) y la definición de áreas prioritarias para la intervención integral en 187,67 hectáreas. Estas acciones impulsan la revitalización urbana, la integración territorial y la sostenibilidad ambiental, beneficiando a más de 871.000 personas. Aunque no se reportan retrasos en el periodo actual, se recomienda mantener un seguimiento a los cronogramas, verificar la correcta implementación de los lineamientos definidos, y monitorear los impactos sociales, económicos y ambientales para asegurar que los beneficios proyectados se materialicen según lo previsto en las mesas establecidas.

Proyecto 7883 “Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá.”

- **Presupuestal**

La ejecución presupuestal del proyecto es de apenas el 20%, lo que genera una alerta significativa. Aunque el área no reporta retrasos en términos formales, en la adjudicación de los contratos correspondientes se indica que actualmente se encuentran en una fase posterior a la definición de lineamientos y articulación con los actores involucrados. Este proceso retrasó la estructuración de los proyectos, el inicio de las intervenciones y la posterior contratación. Esta situación pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos estratégicos del proyecto y retrasa cada una de las etapas posteriores, afectando la planeación y la ejecución previstas.

- **Metas del PDD**

Se identificaron retrasos significativos en las etapas precontractuales y en la aprobación de vigencias futuras, afectando los cronogramas establecidos y generando riesgos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. No obstante, los contratos fueron adjudicados al cierre de diciembre de 2024, y las obras están programadas para iniciar en 2025, con intervenciones planificadas en 6,088 m² de espacio público. Para mitigar esto es necesario implementar medidas de optimización administrativa, ajustes financieros y mecanismos de seguimiento técnico, buscando garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cada proyecto y el inicio oportuno de las obras.

Proyecto 8085 “Desarrollo de estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios públicos mediante gobernanza colaborativa, gestión e innovación social en Bogotá D, C.”

- **Presupuestal**

La baja ejecución en los giros presupuestales se explica por varios factores administrativos y de programación financiera. En primer lugar, el convenio de asociación con la Fundación Pintuco, que compromete \$1.597.682.732 que se firmó hasta el 30 de octubre de 2024 y tuvo una adición de recursos en el mes de diciembre, lo que limita la ejecución inmediata de los recursos debido a los tiempos necesarios para la gestión operativa del convenio. Y un contrato de prestación de servicios no fue firmado y dos contratos de prestación de servicios fueron firmados luego del cronograma establecido, por lo que su ejecución se verá reflejada en los próximos meses.

Proyecto 8148 “Fortalecimiento en la gestión pública integral en la SDHT a través del modelo de gestión institucional de la entidad, Bogotá D.C.

- **Presupuestal**

El nivel medio de giros del 50% se explica por principalmente por cuentas de cobro y/o facturación que los proveedores aún no registran y/o han sido devueltas para subsanar. En casos particulares, como servicios de tecnología contratada con personas jurídicas, que deben expedir factura de venta y demás documentos por proveer bienes o servicios a la SDHT, hay situaciones donde la documentación no cumple con todos los requisitos legales, lo cual provoca devolución de facturación.

Secretaría Distrital del Hábitat